

MUSICA EN LA CATEDRAL DE PAMPLONA

—N.º 3—

Las campanas de la Catedral de Pamplona

por ISIDORO URSUA IRIGOYEN

Apéndice musical: Aurelio Sagaseta

CAPILLA DE MUSICA
Catedral M. de Pamplona
1984

MUSICA EN LA CATEDRAL DE PAMPLONA
N.º 3

Las campanas
de la
Catedral de Pamplona

por ISIDORO URSUA IRIGOYEN
(apéndice musical: Aurelio Sagasetta)

CAPILLA DE MUSICA
Catedral M. de Pamplona
1984

Fotografías: Jesús M.ª Omeñaca

Imprenta Zubillaga. Pamplona
I.S.B.N. 84-398-1876-9

D.L.: NA. 700-1984

LAS CAMPANAS DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

I. INTRODUCCION

Aunque la finalidad de las campanas en nuestras iglesias, no haya sido precisamente la de formar con ellas una orquesta que ponga música de fondo a las plegarias y cantos de los fieles, no resulta tampoco nada extraño, el considerarlas como auténticos instrumentos musicales, a los que manos expertas pueden arrancar los ritmos más variados, así como los más insólitos arpegios, pulsando combinadamente los distintos bronce de un campanario.

Por otro lado, ¿quién puede decir que el acompasado y sonoro bandeo de campanas, o en su caso el armonioso repiqueteo de sus badajos, no constituye un solemne acompañamiento orquestal a los cantos y plegarias procesionales, que, ahora menos que antes, se desgranar por nuestras calles? O el doblar luctuoso por los difuntos, ¿no pone también en el aire, entre el cielo y la tierra, unas notas cargadas de dolor y tristeza, de esperanza y consuelo, acompañando nuestra oración por los muertos?

En todo caso, las campanas, que fueron instaladas más que nada para convocar al pueblo a los oficios divinos, se han convertido también en intérpretes canoras de una sinfonía de alabanzas que al unísono con nuestras voces, sube al cielo como un himno de aclamación y acción de gracias al Dador de todo bien.

Quizá sus antepasados en este sentido, sean aquéllos címbalos de que nos habla la Biblia, que hacían sonar los levitas a una con las cítaras y salterios, para acompañar sus cantos en los momentos más solemnes de sus fiestas. A ellos hace sin duda alusión el salmo 150: «Laudate Dominum in cymbalis benesonantibus; laudate eum in cymbalis jubilationis». Campanitas manuales que mezclaban su alegre tintineo con los dulces sonidos del arpa y la cítara, las trompetas, el órgano y demás instrumentos musicales, formando una abigarrada y ensordecedora polifonía, con la que «... se llenaba el templo de la Gloria de Yahveh».

Puede servir este breve preámbulo, para comprender cómo el estudio de las campanas de nuestra Catedral, sobre el que versa este pequeño trabajo, no parece desentonar de la línea temática de los cuadernos, «MUSICA EN LA CATEDRAL DE PAMPLONA», cuyos primeros números han sido ya publicados por excelentes autores, con el plausible deseo de divulgar cuantas noticias al respecto se esconden en los ricos archivos catedralicios.

Con esto por delante, trataremos de adentrarnos en la historia, descripción y circunstancias concurrentes a la construcción de las campanas de nuestra Catedral, como un pequeño homenaje a la campana MARIA, que precisamente en este año, el 15 de septiembre de 1984, cumple sus cuatrocientos años de vida entre nosotros.

Un poco de historia.—Muy lejos queda ya en el tiempo, aquel siglo V, en que S. Paulino, Obispo de Nola, hizo construir, al decir de los autores, las primeras campanas para uso de las iglesias; quienes esto afirman, apuntan también al origen del nombre de campana, ya que la ciudad de Nola se halla en una región de Italia, llamada la Campania. Pero su uso no se generalizó, según parece, hasta que el Papa Sabino, a principios del s. VII, mandó que se pusiesen en todas las iglesias, para convocar al pueblo a los oficios y actos de culto.

Siendo pues ésta su finalidad principal, comenzaron a instalarse en partes destacadas de los templos, construyéndose a tal fin, sobre alguna de sus paredes maestras, una sencilla espadaña con los huecos oportunos para cobijar en ellos las campanas. Más adelante, conforme se fue dotando de torre a las iglesias, bien con fines defensivos, bien como motivo ornamental, fueron colocándose también en ellas las campanas, que así encontraron un lugar estratégico, elevado sobre el resto de los edificios para mejor ser escuchadas, y al resguardo de las inclemencias atmosféricas, para favorecer su conservación. Al mismo tiempo las torres, con sus grandes vanos interiores, hacen de caja de resonancia, recogiendo el sonido y evitando que se diluya hacia lo alto.

Esto me recuerda el pleito que en 1698 sostienen los vecinos de Arzo con su vicario, D. Miguel Martínez, el cual pretendía construir una bóveda en la torre y preparar así un

apuesto para criar palomas. No les agradaba demasiado esta idea a los parroquianos y al oponerse a tal proyecto, dicen entre otras cosas, que ello «perjudicará el oírse las campanas», aunque los tiros iban por otra parte. Cuando el Veedor de obras del Obispado, Juan A. de San Juan, maestro de edificios, va a reconocer el lugar, emite un informe enteramente favorable al vicario; en él afirma que la altura del campanario permite echar otra bóveda, que incluso reforzará la torre y «recogerá mejor el sonido de las campanas que también se oiran mejor»¹.

Múltiple función de las campanas.—Sin entrar más a fondo en el aspecto histórico, resulta perfectamente constatable, que desde hace muchos siglos, las campanas pasaron a ser objetos litúrgicos imprescindibles en todas las iglesias, pero no ya con la sola finalidad de convocar al pueblo a los actos de culto, sino cumpliendo también otros diversos menesteres, tanto dentro como fuera del ámbito propiamente litúrgico.

Haciendo una breve referencia a algunos de ellos, recordaremos en primer lugar, los toques fijos establecidos sinodalmente para cada día, destacando sus tres momentos principales: el amanecer, el medio día y el atardecer, en los que los golpes pausados de la campana invitan al creyente a elevar su corazón a Dios en actitud de alabanza, acción de gracias y petición de auxilio para sus necesidades.

Las Constituciones sinodales del Obispo Rojas y Sandoval de 1591, recogiendo a su vez de disposiciones anteriores, señala: «... que en todas las iglesias los campaneros y sacristanes tengan cuidado de tañer la campana a la oración cada un día tres veces: la primera a la mañana en saliendo el sol o un poco antes y los fieles en oyendo tañer hagan oracion a lo menos un pater noster y ave Maria por nuestro santo Padre y por el Rey y por toda la la Cristiandad; a la segunda al tiempo que se alçare el Santísimo Sacramento reçando por la Yglesia para que el Señor la libre de herejias... la tercera a la tarde reçando lo mismo para que ntra. Señora la Virgen Maria sea nuestra avogada y ruegue a su Hijo que nos libre de pestilencia muerte repentina y otras adversidades; —quarenta días de perdon por cada veç...»².

Anuncio y celebración de las fiestas.—Pregoneras como son las campanas de los actos litúrgicos que tienen lugar en el templo, se constituyen también en anunciadoras de los días festivos, señalando ya de víspera, con sus variados repiques o bandeos, la mayor o menor solemnidad de la celebración que se avecina, conforme al dicho popular: «de víspera se conoce el día».

De la misma manera, y tras el toque de oración matinal, ha solido ser costumbre iniciar la fiesta con un especial pregón campanero en consonancia con la categoría de la festividad. A ello respondería después, aun en aspectos profanos, el modo de celebrarla por parte de los feligreses, que reservaban el mejor traje y el mejor pollo para los días que «repican fuerte».

El doblar por los difuntos.—Pero no siempre es festiva la sinfonía campanera; ellas tienen también en su repertorio marchas fúnebres que parecen expresar todo el dolor de un pueblo que sufre y llora por sus muertos. Es un canto de oración y esperanza que sube al cielo, a una con el humo de los inciensos, como poniendo música a las plegarias de los fieles; y es canto triste de resignada despedida, que acompaña al difunto hasta su última morada.

Conjuro de las tempestades.—Como tantos otros objetos litúrgicos, al ser instaladas en sus puntos de destino, precisan las campanas de una bendición ritual, que corresponde al Obispo cuando se trata de una consagración y puede hacerla un sacerdote como simple bendición, según lo establecía el Código de Derecho canónico hasta ahora vigente, en su canon 1.169, § 5. La fórmula ritual empleada a tal efecto, menciona entre otras, esa finalidad conjuratoria de las tempestades por parte de las campanas: «... para que al ser escuchadas por los oídos del pueblo, crezca en éste su fe y devoción; se alejen las insidias del maligno; desaparezca el ímpetu de la tempestad y el fragor del granizo; se atemperen los truenos y ceda el rigor de las aéreas potestades bajo la diestra del Señor...». De acuerdo con esto, al tiempo de la tempestad, solíanse tocar también las campanas, queriendo

1. Archivo Diocesano de Pamplona (A.D.P.) C/1.363 - N.º 6.
2. Constituciones Sinodales. Lib. 3.º, cap. 4.º

contribuir, tanto por virtud del signo sacramental como por la fuerza de su voz resonante, a deshacer los ímpetus de la atmósfera y alejar definitivamente la mala nube. De ahí que algunas campanas lleven inscritas en su propio cuerpo, fórmulas conjuratorias de las tempestades: «Adjuro te tempestas mala, per Deum Patrem, etc.».

Este rito de los conjuros se hacía habitualmente en muchas parroquias en los domingos de mayo a septiembre (de Cruz a Cruz), y solía estar a cargo de algún clérigo nombrado y retribuido por el regimiento, concejo o por alguna Cofradía que así lo estipulaba en sus estatutos. En la Iglesia Catedral, un presbítero cargaba con el doble cometido de campanero y conjurador, que a fines del s. XVII, era D. Pedro de Balanza, el cual «... tenía sus aposentos, cama y dormitorio en la torre de la iglesia... a poco mas de la mitad de la torre y su criado encargado de las campanas, mucho mas arriba...», según se hace constar en proceso del Archivo diocesano³. De esta manera montaba guardia permanente y se hallaba presto a cumplir su cometido.

Queriendo resumir en pocas palabras esa múltiple función de las campanas, citaremos el versillo que algunas llevan como inscripción:

«Laudo Deum verum, voco populum; congreco clerum, satam fugo, defunctos ploro, festa decoro».

Usos profanos de las campanas.—Sin dejar de cumplir con esta múltiple función litúrgica, las campanas han servido también para otros usos más o menos profanos o civiles; entre ellos podemos citar, la convocatoria a «bazarres» o sesiones de concejo, así como a jornadas de «aúzolan»; la llamada apremiante a los vecinos con el toque a rebato, para prestar auxilios urgentes en graves necesidades; la celebración de acontecimientos festivos o luctuosos importantes a escala suparroquial, como la coronación o muerte de reyes; la victoria en las batallas, etc., y en fin el uso frecuente de las campanas parroquiales para comunicar sonoramente las horas del reloj.



PAMPLONA.—Catedral, torre Sur y edificios cercanos.

3. A.D.P. C/1.343 - N.º 19.

II. CONSTRUCCION DE LAS CAMPANAS

Sin perder de vista el objetivo principal de este trabajo, sobre las campanas de la Catedral, creo oportuno exponer, bien que de manera genérica y sucinta, algunos datos preliminares, acerca del proceso de fabricación de campanas, tanto en su aspecto de procedimientos previos, como del acto mismo de su construcción.

Teniendo en cuenta el uso frecuente que de ellas se hacía en nuestras iglesias, al menos en tiempos pasados, nada tiene de extraño que a menudo sufrieran grave quebranto, agrietándose el metal y quedando inservibles para llevar a cabo su sonora misión. En tal caso era preciso reponerlas, refundiéndolas de nuevo.

Era éste un cometido de los primicieros de la parroquia, (mayordomos-administradores de las rentas primiciales), quienes, previa licencia del Sr. Vicario General, entablaban contacto con un campanero fundidor, negociando con él las condiciones más ventajosas para la realización de la obra, firmando las partes el contrato notarial correspondiente. Cumplimentado este preliminar, y después de meticoloso pesaje, la parroquia entregaba al oficial la campana vieja, bien entera, bien a trozos, siendo llevada hasta el lugar donde se habían acondicionado los hornos; allí preparaba el artífice los distintos moldes, a base principalmente de arcilla amasada con agua, y tras complejas operaciones, los disponía para recibir la colada. Hecha ya la campana, en cuestión de varios días, volvíase a pesar para hallar la diferencia entre el metal entregado y devuelto; se determinaba la merma de éste en la fundición, de acuerdo con unos baremos oficialmente establecidos y se valoraba el coste de la mano de obra (hechuras), que solía ser inversamente proporcional al peso de la campana. Ordinariamente se acudía a la tasación de peritos nombrados por ambas partes.

Conocidos estos extremos, se hacía la cuenta, que los primicieros se comprometían a pagar, tras el plazo de garantía dado por el campanero y sólo en el caso de que la campana hubiera salido a la entera satisfacción de los parroquianos, ya que de lo contrario, pleiteaban con el fundidor para obligarle a construirla de nuevo a su costa.

Campaneros.—No era éste el nombre o título con que se solía antiguamente designar a quienes se dedicaban al oficio de fundir campanas; generalmente se les mencionaba como «maestro o artífice de hacer campanas».

Como el trabajo era abundante, dada la multitud de iglesias, varios maestros, con sus respectivos criados o ayudantes, operaban al mismo tiempo en diversos puntos de la Diócesis, repartiéndose a veces amigablemente las tareas, o compitiendo duramente en otras ocasiones, para hacerse con encargos importantes; en este caso no tenían inconveniente en desprestigiarse mutuamente, echando a mala parte las obras de su rival, al tiempo que alardeaban de las suyas propias.

Eran por lo general hombres ambulantes, venidos en régimen temporero desde su lugar de origen: Arnuero, Meruelo, Isla, etc., pueblos pertenecientes «a la Junta de las Siete Villas en la Merindad de Trasmiera, en Castilla la biexa», como ellos mismos afirman en los documentos de los siglos XVI y XVII. A veces dicen simplemente que son oriundos de «las montañas de Burgos»; en la actualidad, esta región es parte de la provincia de Santander.

De padres a hijos van transmitiéndose los secretos de su oficio, formando auténticos clanes familiares, como los Villanueva, Carredano, Güemes, Quintana, etc., varios de cuyos nombres figuran profusamente en nuestros distintos Archivos.

A los primeros de ellos nos vamos a referir en el siguiente apartado, ya que uno, Pedro de Villanueva, es el que en 1584 construyó la campana MARIA de la Catedral, y un familiar suyo, Juan de Villanueva, fundió otras dos en 1609, que aún se conservan.

PEDRO DE VILLANUEVA.—Es éste presumiblemente, el primero de los que con tal apellido llega a nuestra tierra, quizá a la sombra de algún paisano suyo, que anteriormente se dedicaba por aquí a los mismos menesteres, y aunque desconocemos el momento exacto de su arribo a Navarra, sabemos por documentos manejados, que actuaba ya en la década de los 70. Así en el Índice del Secretario Lorente del A.G.N., aparece la referencia de un proceso no localizado, en que se entiende la querrela criminal del campanero Gonzalo de Güemes contra Pedro de Villanueva, por injurias y amenazas⁴. Por cuestiones

de competencia laboral, les veremos enfrentados años más tarde a estos dos mismos maestros campaneros.

El año 1580, Pedro de Villanueva reclama a los primicieros de Los Arcos, la cantidad de 62 ducados, que aún le quedan debiendo por una campana construida por él para dicha iglesia; en el proceso judicial incoado por tal motivo, se menciona a Juan de Villanueva, que como más adelante veremos, era hermano de Pedro, con el que trabaja en algunas obras.

No estaban contentos en Los Arcos con la campana que Villanueva les había fundido, porque dicen, «... no la ha hecho perfecta ni de buen sonido», y quieren que la vuelva a fundir el campanero a su costa. Como las dos partes se muestran reacias a ceder, se manda nombrar dos peritos que la reconozcan, uno de cada lado; al final todos se avienen a lo que dictamine Juan Corona Salazar, «artífice de hacer campanas vecino de Orio», el cual redacta el informe según su conciencia, diciendo «... que a visto y reconocido y compasado y tañido y echo tañer una campana que hizo el dicho Pedro de Villanueva... y digo que la dicha campana esta muy bien baziada y sacada en la hechura y perfeccion y limpieza y de buen sonido y que en ella no allo falta alguna por donde no debe ser pagada ni en lo que toca a la perfeccion ni en la traça ni boz y esta es la berdad...». Siendo tan favorable el informe, se manda en la sentencia pagar a Villanueva lo que se le debe⁵.

Por otro pleito que sostiene con su paisano y colega de oficio, Gonzalo de Güemes, en 1581, sabemos que en años anteriores, había construido Villanueva varias campanas para diversas iglesias «en este Reyno y fuera del muy buenas y escogidas», según propia confesión.

En efecto, el año 1579, se encontraron ambos maestros por tierras de la Aézcoa, donde se iban a construir algunas campanas, y para evitar competencias perjudiciales, trataron de convenirse mediante un acuerdo que algunos días después suscribieron en Pamplona «... en casa de Ancha de Iroz viuda en esta ciudad en la puerta del abrebadero... porque no hubiese entre ellos contiendas ni se hiciesen mal en sus obras de su oficio...»⁶. Según declara Gonzalo de Güemes, en el mencionado convenio se especificaba entre otras cosas, que él participaría a medias en las ganancias obtenidas en obras de campanas que P. de Villanueva llevara a cabo dentro de un año, poniendo el primero un oficial que le ayudase en los trabajos; quedaban sin embargo excluidas dos campanas que Villanueva estaba haciendo en Los Arcos. Dos años después, Güemes demanda a su colega de no haber cumplido dicho acuerdo, debiéndole cantidades atrasadas; concretamente dice que en la misma villa de Los Arcos, se habían hecho varias campanas para las iglesias de Alfaro, Mendavia, Torres, Cascante, etc. Se alude también a otras construidas para Abaurrea, Orbara, Burguete, etc., así como una campana de unos 16 quintales que Villanueva hizo para la Catedral de Pamplona el año 1580, en todas las cuales, Gonzalo de Güemes dice haber puesto el oficial competente, sin haber percibido las ganancias que por ello le tocaban.

Para Villanueva, el incumplimiento fue por parte de su contrario, quien tampoco le había dado parte en las ganancias de sus obras, ni le había puesto el oficial convenido, sino en un esquilón hecho en Los Arcos. En cuanto a la campana de la Catedral, dice que había cobrado 24 ducados, de los que ocho y medio entregó a Juan de Rebollar, compañero de Güemes que le ayudó en la obra, y aunque aquí no lo manifiesta expresamente, también su hermano Juan de Villanueva, se habría llevado la cuarta parte que le correspondía según el contrato.

Más adelante afirma que en noviembre de 1580, ambos campaneros litigantes, habían hecho una escritura de concordia «remitiendose ciertas injurias perdonandose el uno al otro sus dares y dieras y dexandose libertad para que cada uno de ellos hiciese sus obras a sus abenturas sin tener que darse cuenta el uno al otro».

Pero como a lo largo del proceso se vierten algunas frases despectivas que Güemes hace de su contrario, del que dice estar falto de experiencia y de trabajo, Villanueva responde en tono altivo «... que entiende el arte y oficio de hacer campanas tan bien y aun mejor que el dicho Gonzalo de Güemes y antes del tiempo que dice se concertaron había hecho muchas obras de campanas en este Reyno y fuera del muy buenas y escogidas y

4. A.G.N. Secret. Lorente. Año 1576, n.º 12.

5. A.D.P. C/71 - n.º 9.

6. A.G.N. Escr. P. de Oteiza. Año 1582.

después acá a echo muchas y muy abentajadas y el dicho Gonzalo de Güemes la mayor parte de las campanas que a echo se le an quebrado y otras a undido tres y quatro vezes por no aberlas azertado aazer ni entender la arte como combiene».

En el futuro los dos maestros trabajan independientemente y haciéndose la competencia.

El 13 de julio de 1582, el abad de Urtasun, D. Pedro de Eugui, contrata con Pedro de Villanueva, la construcción de una campana de once o doce quintales de peso, para la iglesia de dicho lugar. En este documento se dice del campanero que es «vecino o abitante en el lugar de Güemes de la merindad de Tras myera andante en esta ciudad...».

En el contrato se especifica que deberá entregar la campana «buena perfecta y de buen sonido para el día de Sancto Llorente proximo beniente...», bajo la pena de 10 ducados en caso de incumplimiento y deberá refundirla a su costa cuantas veces fuere necesario hasta que salga «buena y perfecta qual combiene»; asimismo acuerdan un período de garantía de dos años, de tal manera que si en ese tiempo «la dicha campana biniere a hazer algun sentimiento de abrirse o romperse o otro qualquier bicio... el dicho Pedro de Villanueva haya de fundir y hazer la dicha campana a su costa sin que se le de cosa alguna».

Sobre el precio de las «hechuras», se convienen «a dos ducados por quintal de lo que se echare a fundir», y la manera del pago será así: al hacerse cargo de la campana, le entregarán «un buey que a bista de personas nombradas por las partes fuere estimado mas dos ducados en reales» y el resto de la suma, lo harán efectivo para el día de Todos los Santos. El abad a su vez le pondrá todos los materiales necesarios, así como la posada, cama y servicio durante el tiempo que se ocupe en la fundición⁷.

No debían andar muy sobrantes de dinero contante y sonante los de Urtasun al imponer al campanero tan peregrina forma de cobrarse sus trabajos, aunque al ser éste oriundo de la Montaña, acaso no le desagradaría el meterse un poco a tratante de bueyes.

Lo cierto es que su prestigio iba creciendo, hasta el punto de que dos años más tarde, a él se le encomienda la fundición de la gran campana MARIA de la Catedral, sobre la que nos extenderemos más adelante.

Por estas fechas había construido también una campana para la iglesia de Urbiola, en compañía de Joan de Valle. Al hacer la liquidación de cuentas en 1585, queda debiendo la iglesia a los campaneros 36 ducados en dos partidas: 16 de metal campanil y platina que ellos pusieron y 20 de «echuras hilo de yerro liza borra de tundidor sebo cera torno y tablas». En las condiciones del contrato se había especificado pagar 48 reales al contado y el resto en varias anualidades de 8 robos de trigo o su valor, el día de S. Miguel; sin embargo, pasado el primer plazo sin que los de Urbiola dieran señales de vida, a pesar de que el campanero había reclamado sus derechos, Pedro de Villanueva escribe de su puño y letra una carta al vicario de la citada localidad, urgiéndole cortésmente pero con energía, el pago de la deuda:

—«Marabillome de V.M. no hazer que se me inbiade lo poco que yo abia de recibir pues yo hice tan buena obra y e inbiado dos bezes y no an echo mas cuenta que si yo lo fuera a pedir lo prestado y de aqui adelante si dios me da salud yo lo tomare por otra bia que no dare un día de espacio V.M. me la haga de citar a los primicieros y hazer la relacion para que yo cobre que en ello abre md. y si en algo balgo me mande que le sirba. Ntro Señor guarde a V.M. de P.^op.

A 5 de febrero de 1587 P.^o devillanueba»⁸.

Algún efecto debió surtir tan amenazadora misiva, ya que al año siguiente, consta que Andrés del Carredano, criado de Villanueva, cobra en Urbiola 8 robos de trigo a precio de 19 tarjas, «para en parte de pago de las echuras de una campana». Pero en cualquier caso nos hace ver las grandes dificultades que los maestros campaneros, lo mismo que los escultores y pintores, encontraban frecuentemente para el cobro de sus honorarios.

Aunque no hemos agotado, ni mucho menos, las investigaciones archivísticas sobre el particular, bien podemos pensar que Pedro de Villanueva continuó ejerciendo su oficio, y ahora en condiciones de gran maestro, hasta su muerte que debió acaecer entre 1591-92, a juzgar por los testimonios que a su óbito hacen referencia.

El día 7 de abril de 1592, el mercader de Pamplona, Joan de Bértiz, se presenta como testamentario de Pedro de Villanueva «campanero difunto», reclamando unas cantida-

7. A.G.N. Prot. Not. Miguel de Alli, 1582.

8. A.D.P. C/138 - n.º 10.

des que a éste se debían en Urbiola, por la campana hecha antes de 1585. Por el mismo motivo, reclama también a la iglesia de Larraya, diciendo en 1593, que en el testamento del campanero aparecen créditos en este lugar, por una campana. No se halla el testamento en el proceso, pero son datos suficientes sobre la muerte de Pedro de Villanueva, cuyo prestigio y fama era reconocido por sus propios compañeros de oficio; a ello aluden los artifices Gonzalo de Güemes y García de Isla, en el pleito que sostienen el año 1594 con Juan de Villanueva, sobrino de Pedro: tratando de desprestigiarle, dicen de él que se vale únicamente del nombre de Villanueva «que tuvieron sus tíos fundidores que fueron de campanas en este Obispado».



Juan de Villanueva I.—Pocos son los datos documentales de este campanero, al que con el fin de distinguirlo de sus homónimos sucesores, lo llamamos J. de Villanueva I, que era hermano de Pedro, con quien colabora en algunas obras de campanas; así ocurre en Los Arcos, como antes veíamos y así ocurrió también en Legasa, según confesión del propio rector de la villa, al afirmar que en 1588 se habían dado a hacer 3 campanas, dos para la iglesia parroquial y una para la ermita de Sta. Leocadia «... a Joan de Villanueva menor y a Joan de Villanueva y Pedro de Villanueva hermanos tíos del dicho Joan de Villanueva menor maestros campaneros...». Lo mismo manifiesta otro testigo declarante al exponer que tales campanas se dieron «... a Pedro de Villanueva y Joan de Villanueva hermano, campaneros a quien servía de obrero al tiempo el dicho Joan de Villanueva menor que era su sobrino y es uno de los interesados en este negocio...». Se trata en este caso de un pleito que los de Sumbilla sostienen con Juan de Villanueva menor en 1594, por unas campanas que éste había construido para la iglesia de esta villa y que al parecer les quería cobrar más de lo que era usual para aquellos lugares; por eso aportan los datos de años anteriores, en que sus tíos habían percibido menores estipendios en Legasa, así como en Ituren, donde el año 1591 «dieron a hacer una campana al dicho Joan de Villanueva menor y a Joan de Villanueva mayor en días su tío o/ primo difunto...»⁹.

Por lo expuesto anteriormente, vemos que Juan de Villanueva I colaboró con su hermano Pedro en la campana que en 1580 construye éste para la Catedral. En el convenio que firman Pedro de Villanueva y Gonzalo de Güemes, se dice que el hermano del primero (J. de Villanueva) participaría con la cuarta parte en las ganancias que hubiera en dicha campana. No resulta por ello aventurado suponer que los dos hermanos habrían intervenido juntos en la campana MARIA, el año 1584, ya que antes y después de esa fecha realizan obras conjuntamente.

Juan de Villanueva II.—Hemos visto cómo los dos hermanos Villanueva, Pedro y Juan, tienen un sobrino que con ellos trabaja desde edad muy temprana y es denominado el «menor», sin duda para distinguirlo de su tío del mismo nombre. Es como ellos, oriundo de Güemes, en la Trasmiera y con ese sobrenombre de el «menor» lo vemos actuando en numerosas obras de campanas, hasta su muerte, acaecida, precisamente en Navarra, hacia 1605.

En el pleito que su tío Pedro, sostiene con Gonzalo de Güemes, por la campana de la Catedral, en 1580, figura entre los testigos, este Juan de Villanueva que dice tener 21 años; él mismo afirma que es sobrino de Pedro y que éste lo tuvo algunos días ayudándole, al hacer dicha campana.

Junto a sus tíos debió pues ejercer su oficio durante unos años, hasta que muertos aquéllos, y con un buen bagaje de experiencia, emprende por su cuenta numerosas obras, no sólo de campanas, sino también de otra índole, según confiesa. En un documento notarial del año 1602, por el que hace cesión de algunos de sus créditos, al mercader Iñigo de Urdániz, dice textualmente: «Yo Joan de Villanueva menor en días artillero de su Mgtá. en este presido de Nabarra y fundidor de campanas estante al presente en esta ciudad de Pamplona ... dixo que tiene recibir muchas cantidades así de fundir y hazer

9. Archivo Catedral de Pamplona (A.C.P.). Sumbilla.

campanas como de otras cosas... y tambien le debe el Rey ntro. Señor muchos marabedis como parecera por la razon o razones que estan asentadas en los libros reales y de pagadores del Reyno... y que el mismo no podra allarse a su cobrança por ocupaciones que tiene y asi para cobrar todos sus recibos hace cesion a Iñigo de Urdaniz...» El motivo por el que se aporta este documento, es para reclamar judicialmente el cobro de lo que le debían en Iroz, por una campana que para dicha iglesia había construido el año 1598¹⁰.

No debían estar las cosas muy claras en el primer contrato, y ante la resistencia de los de Iroz a pagar la deuda, el año 1604 se redacta nueva escritura en conformidad con las partes, pero a poco de esto muere el campanero y un año después su viuda Catalina de Naveda, sigue reclamando los derechos de su marido. Ella afirma en esta ocasión, que es vecina de Güemes y tiene un hijo llamado Vicente «mayor de catorce años y menor de veinticinco»; añade que «le llevo la nueva que su marido es muerto en el Reyno de Nabarra» y da su poder a Juan de Villanueva, vecino de Arnüero, también campanero, para que cobre en Iroz.

Posiblemente el fallecimiento le habría sobrevenido ese mismo año 1604, en que solicita le sea pagada la cantidad total que le deben en Orcoyen por una campana, que para esta iglesia había construido tres años antes. El importe ascendía a 107 ducados, que según contrato, deberían abonarle en plazos anuales de 10; al reclamar ahora la totalidad, alega por un lado que «la iglesia esta sobrada» y por otro dice que él «se halla en estrema necesidad por enfermedades que ha tenido y porque tiene que ir al Reyno de Castilla...». Con el fin de estimular a los de Orcoyen, les promete que si acceden a su petición, les hará gracia de 25 ducados.¹¹

Parece pues, que, cobrada o no dicha cantidad pendiente, no pudo dar cumplimiento a sus deseos de hacer viaje a Castilla, llegándole la muerte lejos de su tierra, cuando tendría aproximadamente 45 años de edad.

Josudevillanueva

Juan de Villanueva III.—Primo del anterior y algún año más joven que aquél, es este otro Juan de Villanueva, al que generalmente se denomina «el mayor», sin duda porque su homónimo, mayor en edad, usaba de siempre el sobrenombre de «menor», que si lo era con relación a su tío. El tercer Villanueva, es natural y vecino de Arnüero, en la Trasmiera y estuvo casado con María de Circuncias o Circuncidas, de la que tuvo al menos tres hijos: Jerónimo, que en 1634, siendo capitán, reside en San Sebastián; Juan, dedicado al parecer al oficio de su padre, y María, casada con otro maestro de fundir campanas, Antonio de Igual y Castillo. Aunque generalmente se le cita como Juan de Villanueva, en documentos posteriores a su muerte, figura como J. Sanz de V.

Muchas son las obras realizadas por este artifice campanero a lo largo de los treinta años pasados, que dura su actividad en nuestra tierra. Unas veces solo, otras en colaboración con familiares suyos o con otros colegas del oficio, le vemos actuando por infinidad de parroquias navarras, desde Ustárroz a Ablitas; de Arróniz a Sumbilla, pasando por Orcoyen, Pamplona, Sorauren, etc.

Al igual que su primo, debió llegar acompañando a sus tíos, con quienes le vemos ya en 1580, trabajando como criado de Pedro, en la construcción de la campana de la Catedral, al menos si de él se trata, cuando en la parte testifical del pleito, ya citado, nos encontramos con un Juan de Villanueva, de 18 años de edad; aunque en esta ocasión dice ser primo carnal de aquél, no es infrecuente en tales procesos confundir los parentescos.

De la mano pues de buenos maestros, se introduce en las técnicas del oficio, que acaso sólo a la muerte de sus tíos, comienza a ejercer por su cuenta; así lo declaran dos colegas suyos, Gonzalo de Güemes y García de Isla, suegro y yerno, en un pleito de competencia que sostienen con él, sobre la construcción de varias campanas en «Oteiza, Monreal, Salinas de Oro, Lizarraga y otros lugares».

10. A.D.P. C/201 - n.º 8.

11. A.D.P. C/424 - n.º 44.

Las dos partes pretenden quedarse con obra tan importante, y aunque la adjudicación inicial se había hecho en favor de Villanueva, a pesar incluso de la sustanciosa rebaja ofrecida por Güemes e Isla, éstos llevan a juicio la causa, declarando de su oponente que es joven e inexperto en este Obispado y que «solo de dos años a esta parte a echo algunas campanas y en las unas ay grandes faltas como se bera y se be y conoce en las que a echo en la iglesia de Sesma y en el lugar de Çurutain y en la iglesia de S. Miguel de Estella...», y aún van más lejos en sus acusaciones, diciendo que «... porque procura faores y cartas de personas particulares del Reyno y es cierto y por tal lo alego que por ellas y aprovechandose del nombre de Billanueva que tuvieron sus tios fundidores que fueron de campanas en este Obispado a procurado y salido con las campanas que a echo y no por su habilidad y pericia que alega...».

Es el año 1594, cuando se entabla este pleito, es decir, unos tres años después de la muerte de Pedro y Juan de Villanueva, por lo que, si hacemos caso a sus adversarios, a partir de la muerte de sus tíos, había comenzado como maestro independiente en este Obispado.

Villanueva hace también su alegato de defensa diciendo entre otras cosas, «... que a echo varias campanas en otros lugares con toda perfeccion y a contento de las partes», y por ello han contratado con él esta obra, que afirma la realizará según la tasación que ordinariamente hace el Sr. Vicario General. Al final se encarga él, con la colaboración de su primo Andrés del Carredano, de ir construyendo las distintas campanas contenciosas¹².

Y ya que de pleitos hablamos, citaremos otros dos que sostiene en años posteriores, por causa también de adjudicación de obras.

Uno de ellos tiene lugar el año 1610, en que el Provisor del Obispado, concede licencia a Juan de Villanueva, para construir unas campanas en las iglesias de Cizur Mayor, Caparroso, Nuin y otros lugares; pero, enterados de ello Juan de Güemes y Domingo de Cueto, también campaneros, solicitan que la obra se adjudique a remate de candela, al mejor postor, por lo que se entabla una acción judicial. Ya para entonces, Juan de Villanueva se había ganado fama y prestigio como buen oficial campanero, dadas las muchas e importantes obras por él realizadas, y al procurador que lleva su causa le es fácil poner de manifiesto los méritos de su patrocinado, alegando «... que es notorio que su parte a sido y es perito en el arte y muy conocido y abonado y assi a echo muchas campanas assi en las iglesias desta ciudad como en otras muchas deste Obispado...»; dice también que Villanueva «... a echo las obras de mas importancia en este Obispado de muchos años a esta parte».

Sus contrarios no menosprecian en absoluto la categoría de J. de Villanueva, antes al contrario, la dan por sabida al afirmar que si en algo les aventaja, es en que hace las obras más caras que ellos (señal de su prestigio), y es por eso un hombre más acaudalado. En cambio tocan otro punto que puede hacerle daño y dicen que mientras ellos realizan personalmente sus trabajos, su contrincante «se jacta de no entender en ellos por su persona sino por medio de otros oficiales por via de compañía y así no se pueden tener por obras suyas las que refiere...». En esta ocasión se acepta la demanda formulada por Güemes y Cueto, mandándose que cuando se vayan a hacer las referidas campanas, se pongan a remate de candela¹³.

Pasan los años, y en 1623, de nuevo pleitea con Juan de Villanueva otro campanero, Pedro del Carredano, primo suyo y antiguo colaborador.

El motivo es similar al anterior: la adjudicación de unas cuantas campanas que se iban a fundir para varias parroquias, y cuya licencia de construcción había conseguido J. de Villanueva, para hacerlas según costumbre, a tasación del Sr. Vicario General. Pero como la operación era de considerable importancia, Pedro del Carredano quiere tomar parte en ella y solicita sea adjudicada en subasta, presentando él una oferta muy rebajada, «con lo qual bienen a ganar las iglesias mas de la mitad de lo que costara a tasación». A esto contesta Villanueva diciendo que es mejor seguir el uso tradicional, ya que el hacer a subasta es más perjudicial para las iglesias «porque no se hacen a satisfacion». Esta misma argumentación había empleado Villanueva en casos anteriores, explanando sus razonamientos: «... haziendose a remate no se hazen las obras con la perfeccion que requiere el arte y errandose en la fundicion se queman los metales y les viene a las iglesias

12. A.D.P. C/147 - n.º 42.

13. A.D.P. C/435 - n.º 28.

grandísimo daño y por diez ducados que puede haber de trabiesa en las hechuras de una campana se pierden mas de cien en el metal...».

Fuera esto cierto o no, y a pesar de que estaba mandado sinodalmente que todas las obras de las iglesias se hiciesen por el sistema de remate o subasta, era sin embargo costumbre aceptada, que las campanas se hicieran por contrato directo con un maestro fundidor, sin mediar subasta. Sólo en algunos casos concretos, por mandato expreso del S. Vicario General o por voluntad de los primicieros de una iglesia, se acudía al primer sistema; así ocurre también en esta ocasión, a pesar de la fuerte resistencia de J. de Villanueva, que una vez más alude a su prestigio, diciendo «... que el hace las campanas de la Catedral y las de mas consideracion del Reyno»¹⁴.



Otras actividades de los campaneros.—Si grande y continua era la actividad de los «artifices de hacer campanas», no era éste sin embargo el único trabajo de su oficio; en ocasiones se titulaban también «artillero de su Mgt. en este presidio», como Juan de Villanueva menor, el cual confiesa que «... también le debe el Rey nro Señor muchos marabedis como parecera por la razon o razones que estan asentadas en los libros reales y de pagadores del dicho Reyno...». Otro maestro, Andrés del Carredano, se presenta también como «cabo de escuadra de los artilleros de este presidio»; lo que hace suponer que, dada su especialidad, intervendrían asimismo en la fundición de armamentos y municiones, aunque no hemos hallado noticias concretas sobre el particular.

Por otros documentos sabemos cómo en los años 1593 y 1599, nuestros protagonistas, los tres J. de Villanueva, junto con algún otro colega fundidor de campanas, suscriben sendos contratos para construir las roldanas de unos galeones de Su Magestad.

En el primero de tales concertos se expresa que «... Juan de Villanueva vecino de Arnüero, Pero Lopez de la Rebilla, Juan de Villanueva y Andres del Carredano bezinos del lugar de Guemes todos fundidores dixeron que ellos an echo y fundido en el puerto de la villa de Leço ciento y treita y cinco quintales y setenta y quatro libras de bronce a precio de a dos reales y tres quartillos la libra para las roldanas de los seis galeones de su Mgt. que estan en el puerto del Pasaje...». Dicha operación se había llevado a cabo por orden del «Probedor Francisco de Arriola» y se trataba de proceder al reparto proporcional de los 37.000 reales a que ascendía el costo de dicho trabajo¹⁵.

Seis años más tarde, «el capitan Antonio de Urquiola a cuyo cargo estan los seys galeones de su Mgt. en el Puerto del Pasaje...» contrata nuevamente con Juan de Villanueva, vecino de Arnüero la fundición de las roldanas de bronce necesarias para dichos barcos. En la obra quieren tomar parte otros dos oficiales fundidores, Andrés del Carredano y Juan de Villanueva, que dicen ser vecinos de Güemes y primos del anterior.

A principios de año se había extendido el contrato, en el que se expresaba que «... se agoardara a cobrar lo que ubiere de aber asta fin del mes de mayo primero beniente o a coando biniere el dinero librado para la dicha fabrica...», y dado que los nuevos pretendientes de la obra no contaban con medios económicos para darle cara, solicitan la ayuda de su primo, que al parecer disponía de más crédito y hacienda que ellos, y lo manifiestan así: «... y por coanto para hir ha azer aquellas se ofrece mucho gasto y costa y nosotros al prte. no nos allamos con dineros ni tenemos de donde aberlos con tanta brebedad... queremos que el dicho Juan de Villanueva nuestro primo vecino de Arnüero baliendose de los creditos y hacienda que tiene busque todo el dinero que fuere necesario para el gasto que se ofrece de hacer las dichas roldanas y en pagar criados y materiales que seran menester con tal condicion que le hayamos de pagar qualquiere censo o cambio que pagare por el dinero que asi pusiere...»¹⁶.

14. A.D.P. C/312 - n.º 10.

15. A.G.N. Prot. Not. M. de Ibiricu, 1593.

16. A.G.N. Prot. Not. M. de Ibiricu, 1599.

En esta variedad de actividades laborales se desenvuelve la vida de nuestros maestros campaneros, los Villanueva, a los que exclusiva y brevemente nos hemos referido en esta ocasión, por ser ellos los más relacionados con las campanas de la Catedral.

El último de la dinastía, Juan de Villanueva III, debió morir hacia 1627, ya que en julio de dicho año, se alude a un auto de poder otorgado por él poco antes, y que en esa fecha, según se dice, ha perdido validez tras su muerte.

Aunque un hijo suyo del mismo nombre, parece continuar en el oficio de su padre, no hemos hallado datos concretos de sus obras; únicamente constatamos la referencia que a ello hace su madre, María de Circuncias, al extender en 1634 un auto de cesión a su otro hijo, el capitán Jerónimo, para cobrar lo que «... a su marido Juan Sanz de Villanueva y a su hijo Juan de Villanueva difuntos se debe por obras de campanas» en varias iglesias.

En cambio, la única hija, María de Villanueva contrae matrimonio hacia 1613 con Antonio de Igual y Castillo, que sirviendo de criado y ayudante a su futuro suegro, se especializa en el arte, dando muestras de su maestría en numerosos trabajos que realiza, tanto en colaboración con aquél, como de manera independiente, hasta que muere en 1629, precisamente en Pamplona, siendo enterrado en el claustro de la Catedral, ya que tenía su residencia en jurisdicción de la parroquial de San Juan Bautista.

III. Las campanas de la Catedral

Esta sucinta reseña biográfica de los maestros campaneros que intervienen en la construcción de algunas campanas de la Catedral, puede servirnos para entrar ya en la descripción de las mismas.

Si todos los templos, por pequeños que sean, disponen para su servicio de una o varias campanas, lógico es que la Sta. Iglesia Catedral, como Madre de todas las iglesias, contenga el mayor número, así como la de mayores proporciones de todas ellas.

Desde tiempo inmemorial, la Iglesia sede del Obispo, ha poseído una clara prioridad sobre el resto de las iglesias, paralela a la autoridad y jurisdicción episcopal en medio de su clero diocesano. En 1092 el Rey Sancho Ramírez dispone que los presbíteros de las iglesias cercanas a la capital, acudan a celebrar en ella la fiesta de Ramos, la bendición de la Pila bautismal, el Sábado Santo y las letanías en la feria IV víspera de la Ascensión¹⁷. Y esta primacía debía ser tenida en cuenta incluso en la hora de tañer las campanas dentro de la ciudad; de ello se habla en las Constituciones Sinodales publicadas en 1591 por Rojas y Sandoval: «Otro sí conformándonos con la antigua costumbre, que en la ciudad de Pamplona a avido y ay estatuímos y ordenamos que en los días de domingos solemnes y fiestas y días feriales, los sacristanes de las parroquias de la ciudad de Pamplona no tañan a Misa ni a visperas en sus parroquias e iglesias, sin que primero se tañan en nuestra Iglesia Catedral so pena de dos reales cada vez que alguno lo contrario hiciere, aplicando para el campanero de nuestra Sta. Iglesia».

De esta prescripción sinodal se hace eco el Cabildo catedralicio en las detalladas normas que por entonces redacta para el buen uso y gobierno de las campanas; a ellas deberá atenerse escrupulosamente el que en adelante ejerza el oficio de campanero en la Iglesia Catedral. Al hablar allí del toque matutino y vespertino de las Oraciones, se manda hacer una señal previa, con una campana determinada, «... la qual señal servira para avisar a los sacristanes de las parrochias y Monasterios, se aperciban a tañer cada uno en su iglesia las dichas oraciones y respondan todos juntos a la de la yglesia cathedral, para que se cumpla lo que esta hordenado por la constitucion sinodal del obpdo. que manda, no se tañan las oraciones en las otras iglesias antes que en la cathedral...».

En este documento se menciona el nombre de algunas campanas por entonces existentes, señalándose cuántas, cuáles y cuándo han de tocarse en las distintas fiestas y momentos litúrgicos.

A las Oraciones de la mañana y tarde, se tañerá ordinariamente con la campana llamada «Grabiela», excepto en las grandes fiestas del Señor y en todas las de la Virgen, en que se deberá tañer la «campana mayor llamada maria», haciendo la señal previa de aviso a los sacristanes, con la de «Prima».

17. GOÑI GAZTAMBIDE, J.-*Historia de los Obispos de Pamplona*. T. I, pág. 263.

A parte de éstas se citan, la del «Relox»; (quizá sea la misma que en otros lugares del documento aparece como la del «Signo», ya que cuando de ella se habla en ambas acepciones, es para indicar que se la ha de tañer o repicar, nunca para «empinarla», como se dice de otras). Posiblemente sea la misma que en la actualidad, sirve también para dar las horas del reloj, pues su fecha de construcción, como luego veremos, es de 1576. Al parecer sólo dos de las campanas grandes, solían «empinarse», haciéndolo con una o con las dos según la clase litúrgica del día; eran la de Prima y la de la Ración. En este caso siempre iban precedidas de tres toques realizados con las dos campanas pequeñas o «pascoalejas», con las cuales solían también diferenciarse los variados actos de culto que tenían lugar en la Iglesia Catedral, tañendo a veces una, a veces las dos.

En la gradual y decreciente descripción de las fiestas y actos litúrgicos que se especifican en el mencionado documento, parece que estas dos campanas pequeñas o «pascoalejas», tenían también su función y nombre propios: así los toques que en las fiestas se hacían con ellas antes del empinamiento y repique de las grandes, en los domingos ordinarios deberán hacerse sólo con una de ellas: con la «ynglesa» a Maitines y Vísperas, y con la «pequeña» a Misa; aunque puede también entenderse que éstas fueran distintas de las «pascoalejas»¹⁸.

Para seguir un cierto orden cronológico, a excepción de la campana MARIA, de la que hablaremos al final, comenzaremos por las que se hallan en la torre Norte, en el lado izquierdo de la fachada principal, donde se conservan las más antiguas.

La GABRIELA.—Dentro pues de esta torre, en el arco de su pared septentrional, se cobija una vetusta campana, construida hace 465 años, poco después de que nuestro viejo Reyno perdiera su soberanía al ser anexionado por la Corona de Castilla; pero se halla herida de muerte, ya que una profunda grieta a todo lo largo de su copa, le ha hecho perder la sonoridad, permaneciendo muda desde hace muchos años.

Sus dimensiones son: 1,67 m. de diámetro, por 1,35 m. de altura, y en su derredor pueden leerse las siguientes inscripciones, en caracteres góticos: en la parte inferior, sobre el labio, se reproducen los versículos 26-28 del cap. 1.º de S. Lucas, referentes a la Anunciación: «MISUS EST ANGELUS GABRIEL A DEO IN CIVITATEM GALILEE CUIUS NOMEN NAZARET AD VIRGINEM DESPONSATAM VIRO CUI NOMEN ERAT JOSEPH DE DOMO DAVID ET NOMEN VIRGINIS MARIA ET INGRESUS ANGELUS AD EAM DIXIT AVE GIA PLENA DOMNUS TECUM».

En el anillo central, con letras más menudas, se van intercalando las frases TE DEUM LAUDAMUS — AVE MARIA, separadas por grandes espacios; y en la parte superior de la copa, va la aclamación de S. Pablo (I Tim. 1, 17): «REGI SECLORUM INMORTALI ET INVISIBILI SOLI DEO OMNIS HONOR ET GLORIA IN SECLA SECLORUM», a continuación de la cual se expresa la fecha de manera original, entremezclando el francés y el romance con los números romanos: «LAN MIL CCCCC ET XIX ET LE XVII JOUR DU MOINS DE JULIO». Va adornada su superficie con abundantes medallones, en que se alternan relieves de la Anunciación, de ángeles y flores de lis en pequeños recuadros. Al centro de su parte frontal lleva un reducido Calvario, bajo el cual se repiten las frases: Ave Maria—Te Deum laudamus—.

Suponemos que esta antigua campana, la segunda por su tamaño de las existentes en la actualidad, es la que en el s. XVI llamaban GABRIELA, sin duda por ser portadora del mensaje del Arcángel Gabriel a la Virgen. Con tal nombre se la cita en el «Liber statutorum et aliarum rerum» del Cabildo catedral en 1587. Se trataba en este caso de concretar cómo y cuántas campanas se habían de tañer en los actos funerarios, ya que las disposiciones anteriores no eran suficientemente claras al respecto, y para ello, reunidos los Sres. canónigos, bajo la presidencia del Prior D. Pedro de Armendáriz, en la Sala llamada la Preciosa, determinan «que solamente se tañan a vando quando el cabildo saliere con la cruz de la iglesia y fuere por el cuerpo del difunto a su casa para traer o llevarlo a donde se huviere de enterrar dentro de la dicha ciudad o fuera y por los tales difuntos que asi saliere el cabildo con la cruz se tañan las campanas a bando... por todos los demas difuntos se tañan las quatro campanas acostumbradas y no a bando que son las tres ordinarias y la Gabriela...»¹⁹.

18. A.C.P. G n.º 79. Vide Apéndice Documental.

19. A.C.P. Liber Statutorum et aliarum rerum, F. 138.

Volviendo un poco al tiempo de la construcción de esta campana, el año 1519, podemos recordar cómo por entonces se hallaba la Diócesis de Pamplona, gobernada en administración, por el cardenal Amaneo de Lábrit natural francés, hermano del Rey D. Juan, y esta circunstancia pudo acaso propiciar el que algún maestro galó fuera el encargado de la fundición, lo mismo que dos años antes, en 1517, otro artífice de la misma nacionalidad, había construido la verja del presbiterio en la Catedral, como puede verse en la inscripción que ostenta: «Esta rexa fue fecha por Mestre Guillermo de Ervenat año MDXVII».



PAMPLONA.—Catedral, campana GABRIELA.—Detalle de su grieta e inscripción inferior.

Entre las obligaciones que por razón de su cargo, competían al canónigo Tesorero, Dignidad de la Catedral, se hallaban el cuidado y atención de las campanas, «con obligación de adreçar y fundir las que ay siempre que fuere necesario y azer otras de nuevo siendo necesarias...», así lo expresan desde el siglo XVI diversos documentos catedralicios. Concretamente, en el libro de rentas de la Tesorería, se recuerda en 1511, esta obligación del titular, advirtiéndole que poco antes se había construido la «campana mayor que hay en la Iglesia y queda por hacerse otra de la misma magnitud»²⁰.

Dado que en 1519 se construye la GABRIELA, cuyas proporciones son bastante considerables, acaso sea ésta la que ocho años antes quedaba por hacer; los acontecimientos políticos y las vicisitudes eclesiásticas de aquellos años, pudieron suponer una rémora al cumplimiento de los planes establecidos por el cabildo.

Dos campanas de 1576.—En la misma torre hay otras dos campanas que si no tan antiguas como la anterior, han rebasado ya los cuatro siglos, pues ambas fueron construidas el año 1576. La mayor de ellas, colocada en la cara de la fachada principal, sirve para dar las horas del reloj y tiene unas dimensiones semejantes a su compañera de torre que acabamos de describir: 1,62 m. de diámetro por 1,35 de altura, mientras que la menor de

20. A.C.P. Libro de la rentas de la tesorería, fol. 10 v.

ellas, situada en el arco diagonal al centro del atrio, es de menores proporciones: 0,92 x 0,95, siendo la que da los cuartos del reloj. Ambas ostentan idéntica inscripción superior: «LAUDATE DOMINUM IN CYMBALIS BENESONANTIBUS LAUDATE EUM IN CYMBALIS IUBILATIONIS OMNIS SPIRITUS LAUDET DOMINUM»; palabras que están tomadas del salmo 150. En la parte inferior de la campana mayor se lee: ESTA CAMPANA SE HIZO EL AÑO MDLXXVI SIENDO OBRERO MAYOR EL MUY YLUSTRE SEÑOR DON LEON DE GOÑI ARCIDIANO DE LA TABLA DESTA MADRE IGLESIA».

En la Torre Sur.—Siete son las campanas alojadas en los vanos de la torre sur: tres grandes que ocupan los arcos principales, excepto el oriental, y cuatro esquilones situados en los diagonales.

Dos fueron construidas en 1609, obra probablemente del mismo artífice, aunque sólo en una aparece el nombre; es la mayor, en cuya parte superior se lee: «JHS= SANCTA MARIA ORA PRO NOBIS= VILLANUEVA ME HIZO»; la leyenda inferior dice: «ESTA CAMPANA SE HIZO AÑO 1609 SIENDO PRIOR I OBRERO MAYOR EL DOCTOR MIGUEL XIMENEZ DE CASCANTE» y sus dimensiones son 1,21 m. de diámetro por 1,10 de altura. La menor tiene 0,50 x 0,60 y como única inscripción ostenta la invocación: SANCTA MARIA ORA PRO NOBIS. 1609».

A éstas y quizá a alguna otra ya desaparecida, se debía referir el campanero Juan de Villanueva, cuando en 1623 afirmaba haber hecho las campanas de la Catedral.

De las restantes, una grande y dos pequeñas, fueron obra de un mismo maestro, el artífice Joseph de Marcout, vecino de Pamplona el año 1792, precisamente al llevarse a cabo las obras de la nueva fachada de la Catedral.

Al hallarse rota una de las tres campanas grandes que se había pensado colocar en esta torre, se dispone la construcción de una nueva «de cuatro pies de París» en su diámetro y de altura y gruesos proporcionados, «para que concordare con otras dos campanas una algo menor y otra un poco mayor que dicho diámetro de suerte que guardase un término medio entre las dos, no sólo en las dimensiones, sino en el peso y en el sonido». Asimismo se determina que el metal a emplear en la fundición, sería cobre procedente de «la fábrica de Aralar, sita en este Reino y el estaño de Inglaterra en barra mezclándolo de manera más proporcionada para que la campana saliera sonora, limpia y sólida».

En el mismo contrato se especifica que el campanero deberá construir también dos esquilones, empleando idéntico metal y concretando las medidas que deberán tener, de acuerdo con los arcos de la torre donde se habrán de colocar. Aceptadas como buenas por el Cabildo, y tras solemne bendición, fueron asentadas en sus respectivos lugares en Marzo de 1793. Todos estos datos han sido tomados del trabajo publicado por D. José Goñi Gaztambide, sobre la nueva fachada de la Catedral²¹.

Aunque no se aprovechó el metal de la campana vieja, suponemos que se tomó de ella la inscripción grabada en esta campana grande: «ECCE CRUCEM DOMINI. FUGITE PARTES ADVERSAE. ECCE VICIT LEO DE TRIBU JUDA RADIX DAVID. ALLELUJA». SANCTE JOANNIS BAPTISTA ORA PRO NOBIS». En su parte inferior consta el nombre del maestro y la fecha: JOSEPH MARCOUT ME FECIT ANNO MDCCXCII», siendo sus dimensiones 1,30 x 1,25 m.:

Las otras dos campanitas construidas por este mismo maestro, idénticas de altura (0,80) y un poquito diferenciadas en su diámetro (0,75 y 0,80), llevan la misma leyenda: SANCTA MARIA ORA PRO NOBIS. JOSEPH MARCOUT ME FECIT ANNO 1792».

Diez años más tarde de esta fecha, en 1802, se hallaba rota la campana denominada «de Nuestra Señora», una de las tres grandes de esta misma torre, y para volver a fundirla ofrece sus servicios al Cabildo, el maestro Bernardo de Mendoza, vecino del lugar de Isla en las Montañas de Santander, aunque residente en Pamplona. Por ser artífice suficientemente conocido y experimentado, ya que llevaba 12 años trabajando en este REINO Y HABÍA HECHO VARIAS CAMPANAS PARA Estella, Tafalla, Sangüesa, Artajona, Larra-ga «y otras infinitas», se acepta el ofrecimiento de Mendoza, que por entonces tenía su horno junto al barrio de la Magdalena.

Al igual que en la obra anterior, se determina desechar el metal de la campana vieja y emplear sólo metal nuevo de la misma procedencia, procurando hacerla de un peso semejante a la inutilizada; se respetará en cambio el letrero que en caracteres góticos

21. Rev. Príncipe de Viana, n.º 118, pág. 40.

ostentaba aquélla: «SEX IN CAMPANA DICUNTUR COMMODA SANCTA. LAUDO DEUM VERUM VOVO POPULUM CONGREGO CLERUM SATAM FUGO DEFUNCTOS PLORO FESTA DECORO», completándose la leyenda en el círculo inferior, con el nombre del fundidor y la fecha de construcción: «MAGISTER BERNARDUS MENDOZA ME FECIT ANNO 1802 23 JUNII».

Sus dimensiones son, 152 x 1,30.

Finalmente la más moderna de todas, es un esquilón de 0,51 por 0,59, con esta inscripción: «AÑO 1836. SANCTA BARBARA ORA PRO NOBIS».

La Campana MARIA.—Intencionadamente hemos dejado para el final de esta reseña campanera, a nuestra gran campana MARIA, ya que ella es la protagonista principal de este trabajo y merece nuestra especial atención por un doble motivo: por ser la mayor de todas, con mucha diferencia, y porque este año cumple sus cuatrocientos años de vida activa y queremos de alguna manera festejar tal acontecimiento.

Su gran tamaño, así como su peso excepcional, no permiten su acomodo en alguno de los arcos exteriores, por lo que se halla oculta a las miradas del público, ocupando y llenando con su volumen la nave de la torre norte. Un entramado de potentes vigas la sustenta, a superior altura que el resto de sus compañeras, y para acceder a ella, es preciso ascender a un tabladillo protegido de balustre, desde el que se puede manejar por medio de gruesas maromas, el pesado badajo de hierro, que pendularmente golpea el bronce cuando se la tañe.

SU NOMBRE.—El nombre de MARIA, con el que comúnmente se la designa, proviene sin duda de la advocación de Santa María, a la que está dedicado el templo catedralicio, y ello será el motivo de la hermosa invocación mariana que ostenta en una de sus inscripciones: cabe también suponer que esta campana construida en 1584, sea la sucesora y heredera del nombre, de otra MARIA existente ya en el siglo XIV, como ahora veremos.

En efecto, en un documento del Archivo catedralicio, del año 1368, en que se concretan entre otras cosas, las obligaciones del canónigo Tesorero, se dice: «Item debe colocar las campanas necesarias, a saber la MARIA y la Bartolomea y otras.

Consta que faltan la MARIA y la Bartolomea que están rotas y tiene el Tesorero obligación de ponerlas y así se ha acordado que haga la MARIA para el día de la Asunción de la Virgen del año sesenta y nueve, cuyo peso será cuando esté hecha de sesenta quintales por lo menos...»²².

Es de suponer que ante tan tajantes disposiciones, el mencionado Tesorero, habría cumplido su cometido, fundiendo y colocando en su lugar aquella campana MARIA, que como se echa de ver, existía ya de tiempos atrás en la Catedral.

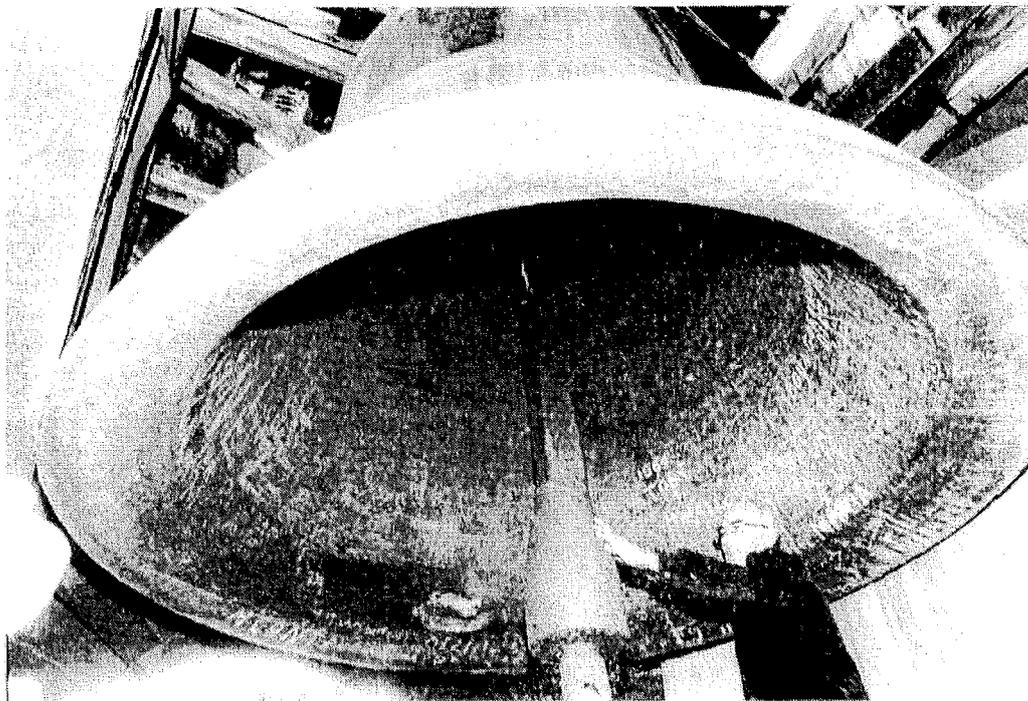
Su peso y su tamaño.—A pesar de que en nuestros distintos archivos se conservan infinidad de datos referentes a la construcción de campanas parroquiales, raramente y sólo de forma marginal, hemos hallado algo relacionado con alguna campana de la Catedral. Pero nada que sepamos, ha llegado hasta nosotros sobre el contrato, pesaje, tasación, etc., de la campana MARIA; pienso pues, que nadie sabe con exactitud los kgs. de bronce que tiene en su cuerpo, aunque por maestros peritos se haya podido dar una cifra aproximada, a la vista de sus proporciones.

Los distintos autores que la mencionan, difieren notablemente sobre ello, siendo causa de mayor confusión, los diferentes sistemas de pesos en que se expresan y la variada equivalencia de éstos según épocas y lugares.

Madoz en su Diccionario, le atribuye un peso de 260 quintales; teniendo en cuenta que el quintal equivalía por aquellos tiempos en Navarra a 120 libras y una de éstas parece ser igual a 372, gramos, el peso total de la campana sería en tal caso, de 11.606 kgs.

22. A.C.P. G. 1.1.º, copia del s. XVI. Se menciona en este documento la campana Dominical, que deberá hacerla del mismo peso que la que existía, para la Pascua de Resurrección.

Aunque no se dice desde cuándo se hallaban quebradas estas campanas, sabemos que, al menos la Bartolomea llevaba más de treinta años en este estado, ya que en 1335, Sancho Miguel de Sansoain, consignó en su testamento: «Item mando et lexo para quando se faga la campana de Sta. Maria de Pamplona, que dicen Bartolomea, vint libras de sanchetes por mi anima». Así lo expone D. J. GOÑI GAZTAMBIDE en su *Historia de los Obispos de Pamplona*, T. II, pág. 170.



PAMPLONA.—Catedral, campana MARIA. Aspecto comparado de su tamaño.

Por su parte, J. Foradada y Castán, en su Estudio histórico sobre la campana grande de Toledo, menciona algunas de las mayores conocidas, citando entre ellas a la MARIA de la Catedral de Pamplona, de la que dice pesa 900 arrobas²³. Si nos atenemos a la equivalencia, 1 arroba = 36 libras, como se ve en algunos ajustes de cuentas del s. XVII, dentro de nuestro Reino y referido al peso del metal campanil, nos da un montante de 12.052 kgs. cifra ésta aproximada a los 11.960 de que se habla en la Enciclopedia Espasa.

Sensiblemente mayor resulta la cantidad que cita D. Onofre Larumbe en su trabajo sobre la Catedral, publicado en 1928, al afirmar que dicha campana pesa 13.000 kgs.²⁴.

Sus dimensiones, más fácilmente comprobables, son 2,50 m. de diámetro por 2,15 de altura.

De acuerdo pues con estos datos y según apuntan los autores, se trata de la segunda campana de España por su peso y magnitud, ya que sólo le rebasa la de Toledo (17.700 kgs.), mientras que las que le siguen (El Escorial, El Pilar, etc.) no alcanzan los 10.000 kgs.

Inscripciones.—Es muy antigua, acaso anterior al s. XII, la costumbre de colocar inscripciones en las campanas, conteniendo alguna invocación o algún pequeño texto de la Escritura, en especial de los Salmos. Más tarde se añade también en algunos casos la fecha y el nombre del artifice.

Refiriéndonos pues a la campana MARIA, diremos que son tres las leyendas que muestra en su derredor a diferentes niveles. En su parte superior se transcriben los versículos 5-6 del salmo 150, como en otras de las campanas que hemos citado: LAUDATE DOMINUM IN CYMBALIS BENESONANTIBUS, IN CYMBALIS IUBILATIONIS. OMNIS SPIRITUS LAUDET DOMINUM.

23. J. FORADADA y CASTAN. *Rev. Archivos*, 1.ª época 1876.

24. B. Comisión de Monumentos de Navarra, 1928.

La inscripción intermedia reproduce el versículo segundo del salmo 46: «OMNES GENTES PALUDITE MANIBUS IUBILATE DEO IN VOCE EXULTATIONIS», y remediando al versículo siguiente, se añade: «QUONIAM HOC CYMBALUM FACTUM EST AD HONOREM ET GLORIAM DEI»; se completa el espacio de este círculo intermedio, con los datos: «PETRUS DE VILLANUEVA ME FECIT ANNO DEI 1584 DIE 15 SEPTEMBRIS».

El anillo inferior, en sus casi 8 ms. de circunferencia, contiene una bella invocación y saludo a la Virgen María, tomado quizá de algún viejo antifonario:

«EXALTAMUS TE SANCTISSIMA MARIA MAGNA ET CANORA VOCE DICENTES AVE GRATIA PLENA DOMINUS TECUM INTERCEDE HERA ET DOMINA ET REGINA ET MATER DEI PRO NOBIS QUI EDITUS EX TE INCARNATUS DEUS NOSTER ET QUEM DECET GLORIA ET OMNIS HONOR IN SAECULA SAECULORUM AMEN».

La escasez de datos documentales nos impiden dar respuesta a algunos interrogantes que todos nos podemos plantear: ¿Cuál fue el motivo que propició la construcción de esta campana? ¿Cómo y dónde se llevó a cabo la obra? ¿Cuántos operarios se ocuparon en ella? ¿De qué medios se valieron para su instalación? etc., etc.

Sin darnos la fuente de su información, Madoz escribe: «Dicen que pesa 260 quintales. Se fundió el día 15 de septiembre de 1584 y se subió el 27 de octubre del mismo año en menos de tres horas, sin desgracia alguna». Datos demasiado concretos para atribuirlos a simple tradición oral, pero por el momento ignoramos de dónde los ha tomado.

Una campana grande anterior.—En su estudio ya citado sobre la Catedral, y refiriéndose a la campana MARIA, D. onofre Larumbe dice: «Anterior a ésta hubo otra campana grande que fue colocada el año 1473, según consta por las cuentas del capellán Juan de Estella».

En dicho documento, de 1472, al fol. 4 v. puede leerse: «miercoles XVII día de junio començaron lavrar los carpentos que se siguen en facer la cubierta de la tor do solia estar la campana bieja grande». Un poco más adelante, en el fol. 17, v. se expone: «... Fueron pagados a gilet farragero vecino habitante en Pamplona por facer e soldar la bara grande de fierro de la dicha campana que fue quebrada e rompida por trabajo de sus manos tan solamente la suma de XXXII s.»; por anotaciones anteriores vemos que se trata en este caso de una de las «campanas medianas», cuyo eje se había roto.

Así pues, al hablar de la «campana bieja grande», que solía estar alojada en la torre que por aquel entonces se trataba de reparar, parece indicarse que dicha campana había desaparecido de su lugar, bien por haberse quebrado, bien por necesidades de la obra; no se dice en cambio si fue reparada y colocada de nuevo. En el segundo caso claramente se ve que no se habla de la campana grande, sino de la barra grande de la campana, que el «farragero» había reparado.

Aunque no se da tampoco noticia del peso de tal «campana bieja grande», estos dos calificativos podrían corresponder a la que con el nombre de MARIA se mandara construir en 1368, según el documento anteriormente transcrito. Si en aquel tiempo se cumplió dicho mandato, tendríamos instalada una campana que con sus casi 3.000 kgs. de peso («60 quintales por lo menos»), podía ser considerada «grande» y veríamos al mismo tiempo constatada la antigua tradición de una Campana MARIA, entre las de la Catedral.

Pasando ya al siglo XVI, en el documento al que antes hacíamos referencia de 1511, se dice que, «... no hace mucho fue hecha la campana mayor que hay en la iglesia; queda por hacer otra dé parecidas proporciones (Quasi ejusdem quantitatis)». No da pie este párrafo para pensar que se trate de una campana «grande» en términos absolutos, pero sí se excluye el que hubiera otra mayor. Pues bien, si la que se proyecta construir, semejante a la ya hecha, es la Gabriela de 1519, podemos concluir que en la Catedral no existía por aquel tiempo una campana verdaderamente grande.

Unos años más tarde vuelve a hablarse de «la campana grande». Es en el testamento del Obrero menor de la Catedral, Miguel de Lesaca, el año 1528, quien manifiesta que durante 32 años ha ejercido la obrería, por lo que durante su administración debieron construirse las dos campanas de las que se habla en el documento de 1511. Miguel de Lesaca confiesa en el citado testamento, haber recibido de Juan de Zalba, cierta cantidad de cobre «para hacer la campana grande»; pero no dice cuándo se hizo ésta, ni qué peso tenía; afirma sin embargo que guarda en su casa cinco o seis quintales de estaño sobrante,

aparte de otros ocho quintales prestados al abad de Leire, más un quintal y medio también prestado sin nombrar a quien y otro que se llevó un estañero de Estella²⁵.

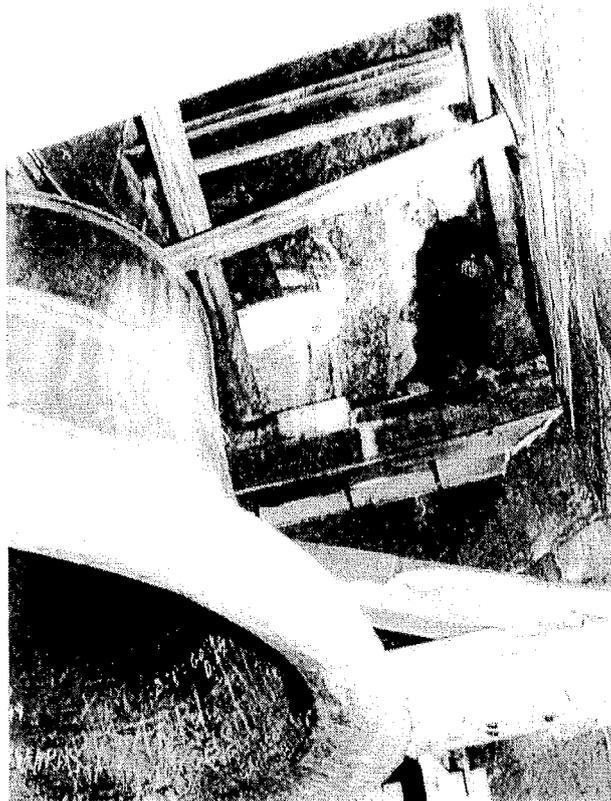
Parece pues, que él mismo se encargó de adquirir el metal necesario para hacerse la «campana grande», quedándole al menos 16 quintales de estaño, una vez finalizada la obra.

¿De qué campana grande se habla en esta ocasión? Personalmente creo que no se trata de la construida en 1519, que por sus dimensiones no parece destacadamente grande y que en nuestra suposición sería gemela de otra existente. Por otro lado, el tener en su casa dicho Obrero menor, alguna cantidad del metal sobrante, parece indicar que la obra se habría realizado en un tiempo aún reciente, menor desde luego de los 9 años que le separaban de 1519, en que se fabricó la Gabriela.

Significativo resulta también el dato de los 16 quintales de estaño sobrantes, ya que, si se trataba efectivamente de este metal y dada la proporción del 22% que el estaño entraba en la aleación del bronce, o bien tuvo un gran error de cálculo en la compra, o se trataba de una campana realmente grande.

Considerando como buena esta segunda hipótesis, acaso se decidiera por esos años el Cabildo a reconstruir aquella «campana vieja grande», de la que se hablaba en 1472.

Son sin embargo simples conjeturas, sin base documental.



PAMPLONA.—Catedral, campana MARIA.—Aspecto comparado de su tamaño.

Posibles motivos para la construcción de la MARIA.—Existiera o no una campana anterior verdaderamente grande en nuestra Catedral, lo cierto es que no hemos tenido la suerte de topar con noticias más concretas sobre el particular, encontrándonos ya con la que se construye en 1584, de la que tampoco hemos hallado referencias documentales. No estamos pues en condiciones de enumerar los motivos por los que se decidió por quien fuera, el hacer tan magna obra.

25. A.C.P. Fábrica 29, 6.º, orig. perg.

Por otro lado no deja de ser extraño, el que no figure en sus distintas leyendas, el nombre del canónigo Prior u Obrero mayor, bajo cuyo mandato o administración, se llevó a cabo la empresa, como ocurre en campanas anteriores y posteriores, según hemos visto. Y no cabe duda de que si alguien en concreto asumió tal responsabilidad, hubiera pretendido y logrado dejar de ello constancia, grabando sus señas personales y títulos anejos, en obra tan singular, pues no eran tiempos aquellos, en que se despreciara cualquier signo de ostentación.

Sin ánimo de buscar a esto una explicación, acaso fue el cabildo como tal, el patrocinador del proyecto, e incluso el sufragador a pro rata, como a veces acontecía, de los gastos originados en su realización, evitando luego todo singularismo personal; o en fin, pudo haberse hecho mediante la aportación de algún fiel devoto, cuyo nombre permaneció en el anónimo.

Cuando D. Onofre Larumbe, en su repetidamente citado trabajo sobre la Catedral, habla de la campana MARIA, dice que es «del tamaño del gran Bordón de Notre Dame de París»; quizá el cabildo pamplonés, pretendiera emular en este aspecto a otras importantes iglesias de la Cristiandad, dotando a la suya de una de las campanas mayores, que entonces existían.

De momento, con la campana MARIA, se logró tener en Pamplona, la mayor de España, pues la de Toledo que ahora la supera ampliamente, se construyó 53 años más tarde, en 1637, siendo refundida en 1753.

Pudieron haber influido también, motivaciones de otro signo, como una considerable baja en el precio del metal. En páginas anteriores, al hablar del maestro P. de Villanueva, mencionábamos el pleito que éste sostuvo en 1581 con su colega Gonzalo de Güemes, por el incumplimiento de un pacto laboral entre ambos, y como objeto de discordia figura entre otras cosas, una campana de unos 16 quintales, que se había construido para la Catedral. Lo que en este punto queremos subrayar, es precisamente lo relativo al precio en que se evalúa el metal sobrante, descargado de la cuenta del campanero: A Villanueva se le pagan solamente las «hechuras» o mano de obra, especificándose de esta manera: 8 ducados que le son entregados en dinero; dos cargas de trigo a 16 tarjas el robo y dos cargas de leña del río a 13 tarjas, añadiendo a esto «diez y seis ducados en dos quintales de metal que sobro».

Por lo visto en otros procesos similares, cuando el artificio se hacía cargo del metal sobrante, que era lo ordinario, solía valorarse al precio que corría en el mercado, y por ello vemos que en esta ocasión se estimó por debajo de lo que por aquellos años era habitual. Así, en 1564 se contrata en Arzoz el fundir una campana con Joan de Balle, al que se abona el metal añadido en la fundición a 12 ducados quintal.

En 1589, se acuerda pagar a Juan de Villanueva, por el metal que añade para una campana en Alzórriz, a 14 ducados quintal.

En 1595, el mismo maestro cobra en Dicastillo «ocho quintales de metal que ha suplido» a 18 ducados quintal. Al mismo precio se paga dos años después en Mendivil.

En 1598 el campanero Pedro del Carredano, compra al mercader Juan de Lizarazu 6 quintales y 43 libras de «cobre platina» a 17 ducados. En años siguientes los precios van en aumento, llegándose a cotizar hasta 25 y 28 ducados el quintal.

Así pues, si existía ya una campana grande, construida en la década de los años 20, como afirma el Obrero menor Miguel de Lesaca, pudo haberse quebrado ahora, sesenta años después, decidiendo el Cabildo refundirla y darle mayores proporciones, aprovechando alguna partida barata de metal.

Sea como fuere, se encomienda la obra al maestro Pedro de Villanueva, cuya experiencia y habilidad en el arte eran ya conocidas y se verían definitivamente confirmadas en la perfección, grandeza y sonoridad de la MARIA que saliera de sus manos un 15 de septiembre de 1584.

Instalación.—Sin duda habría sido necesario realizar importantes obras de adaptación en la torre donde se iba a colocar tanto para abrir un amplio hueco por el que introducirla, como para la instalación de los potentes soportes que la iban a sustentar; asimismo serían precisos instrumentos adecuados para su ascensión: tornos poderosos, gruesas maromas, sólidos ganchos, etc.

En esta preparación de la infraestructura, habría transcurrido el casi mes y medio que se tardó en realizar la operación ciertamente espectacular de la subida, que debióse llevar a cabo el día 27 de noviembre de aquel año. Ello supuso, a no dudarlo, un gran acontecimiento, que la ciudad entera habría contemplado con la emoción contenida a lo largo de las tres horas, en que numerosos forzudos tirarían poco a poco de distintas sogas, para realizar las complejas y precisas maniobras del definitivo asentamiento.

Nada tiene de extraño que después de todo, algún improvisado cronista, hubiera dejado constancia del acto y de su feliz culminación «sin desgracia alguna», como apunta Madoz.

Pero no siempre la campana MARIA ha estado permanentemente inmóvil, atada a las vigas en que inicialmente fuera instalada. Pasados dos siglos de su colocación, en 1784, fue preciso removerla a una con el resto de las campanas, para procederse al derribo de la antigua fachada de la Catedral y construirse la que hoy contemplamos.

El arquitecto A. Santos de Ochandategui rechaza la oferta de dos expertos, Antonio Barcos y Nicolás de Güesa, para llevar a cabo la doble operación de bajada y subida de las campanas, por medio de unos artefactos de su propia invención; considera excesiva la cantidad de 8.554 reales que aquéllos piden tan sólo por bajarlas, y dice que «... nunca he graduado ni en la mitad de coste esta maniobra y por excusar aun éste, tengo meditado de dejar sobre una de las paredes de la torre que ha de quedar para cerradura y estribación de la iglesia, la campana grande, que es la única que había de acarrear gasto considerable para bajarla y después para subirla, pues las demás no necesitan de ningún aparato extraordinario para manejarlas...»²⁶.

Algún tiempo después, cuando el estado de las obras lo permitió, fue de nuevo colocada la MARIA en su hasta ahora al menos, definitivo emplazamiento, en la torre norte de la Catedral.

NUESTRA FELICITACION DE CUMPLEAÑOS

Recogida en su oculto nido, parece sumida la campana MARIA en un profundo sueño, del que sólo en contadas ocasiones despierta para poner sus notas redondas en ese pentagrama imaginario, cargado de bemoles, que la ciudad interpreta día a día y siglo a siglo, con los diversos instrumentos que a mano tiene: coches, sirenas, charangas, cohetes, algaradas... o como antaño carruajes, relinchos, cañonazos...

Pero ella no duerme; desde su privilegiado rincón ha contemplado el secular discurrir de la vida ciudadana, como un vigía atento a los plurales avatares de la historia pamplonesa, compartiendo con sus moradores el dolor y la alegría; la esperanza y la oración, en los momentos más relevantes de los cuatro últimos siglos. A través de los ojos siempre abiertos de su torre, puede ver tanto el deambular cotidiano de sus paisanos, por esas calles cercanas que aún conservan el sabor de sus viejos tiempos, como el crecer imparable de la actual Iruña, que sin cesar se estira por sus cuatro costados.

Ahí ha estado y ahí está; tan alta y tan baja al mismo tiempo; tan oculta y a la vez tan presente.

Es posible—casi seguro—que su dura piel de bronce se sienta sacudida por un sarpullido de gozo, cada vez que el seis de julio golpea en la campana del cielo pamplonés, el badajo humeante del cohete; y es posible también—casi seguro—que en las tibias mañanas sanfermineras, deslice de reojo su mirada por la calle de la Curia, para ver el Encierro en la curva de Mercaderes.

Pero metáforas al margen, cuatrocientos años, son muchos años para dejar pasar tal efemérides, sin una sencilla conmemoración.

El día 15 de septiembre de 1984, nuestra MARIA catedralicia cumplirá su cuarto centenario, motivo más que suficiente para un cálido homenaje de sus paisanos.

Quizá bastara en ese día, poner alas radiofónicas a su voz sonora, para darle la gozosa posibilidad de satisfacer sus hasta ahora contenidos deseos, haciendo oír, no sólo en Pamplona y su Cuenca, sino hasta los últimos rincones del antiguo Reino, el son magestuoso y solemne de su bronce, tal cual lo oyeron nuestros antepasados de muchas generaciones.

26. Rev. Príncipe de Viana, n.º 118, pág. 17. J. GOÑI GAZTAMBIDE.

Pudiera ser el Angelus de aquel mediodía, anunciado por ella a toda Navarra, para recibir como respuesta-homenaje, el saludo de todas las campanas, címbalos y esquilonos de nuestras iglesias, que en su polifono lenguaje le feliciten con un gozoso
¡¡AVE MARIA!!

Al finalizar este pequeño trabajo, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a cuantos de una u otra manera me han ayudado, entre otros a J.L. Sales; J.M.º Omeñaca; Aurelio Sagaseta, etc. y de modo especial al M.I. D. José Goñi Gaztambide, que tan atentamente me ha prestado su valiosa colaboración.

Muchas gracias.

Año 1984, IV centenario de la campana MARIA de la Catedral de Pamplona.

Isidoro Ursúa

APENDICE DOCUMENTAL

Lo que a de hazer el campanero desta madre iglesia en el oficio que le está encomendado

Primeramente se le manda que no acoja en el campanario gente sospechosa, perdida ni pobres, ni gentes que por delitos se recogen en la yglesia sin licencia del cavildo, y que él mismo viva honesta y recogidamente, como conviene al servicio de Dios Ntro. Sr. y honra de su persona y limpieza del santo lugar, y cerradas las puertas grandes que están junto al campanario cada noche a las horaciones, y el postigo a las ocho y no antes, porque los fieles y devotos cristianos que bienen a rezar y hazer sus devociones puedan tener entrada y salida libre para encomendarse a Dios hasta el tiempo de las ocho.

Item, que lleve el reloj muy bien concertado y taña a las horas en sus tiempos devidos, y no atrase ni anticipe el reloj por dicho o mandato de particulares y no anticipe ni altere las horas del divino oficio sino por expreso mandato del cavildo o del Prior, y los tiempos y horas de tañer al Divino oficio son como se sigue:

MAYTINES

A maytines ha de tañer en los meses de noviembre Diciembre y Enero a las quatro de la mañana y en los otros tres siguientes, que son hebrero março y Abril a las tres, y en el de mayo junio y julio a las dos, y en los otros tres siguientes, que son agosto, septiembre y octubre, a las tres.

PRIMA

Item a prima a de començar a tañer desde el día de sant Miguel de septiembre a las siete de la mañana en punto, dando sus buenos toques largos, y a las siete y media hará señal de media prima, dexando caer un poco la campana y después, tornándola a empinar, proseguirá dando sus toques no tan largos como ante de media prima, y quanto más se acercare el tiempo de requeadar sean los toques más cortos y los espacios dentre toque y toque más breves, que casi vaya un toque tras otro muy cerca, y esto se hará en la manera sobredicha para que entiendan los que han de yr a prima que ya quiere requeadar y en dando las ocho requeadará, y en comenzándose en el coro «Deus in adiutorium» hará señal con la campana pequeña empinándola un poco, y esta orden de tañer guardará desde el dicho día de sant Miguel exclusive, quiero dezir, que comenzará a tañer de siete a ocho el día de sant Jerónimo y continuará hasta el sábado primero de la quaresma, y desde el domingo primero de quaresma comenzará a las seis y media y a las siete en punto hará señal de media prima y requeadará a las siete y media, porque los oficios del sancto tiempo son largos y an menester más espacio. Empero lunes, miércoles y viernes, o los días que oviere de haber sermón, començará a las seis y requeadará a las siete, y los domingos y los otros días dentre semana tañerá como está dicho desde las seis y media hasta las siete y media, y desde el día de Pascoa de quaresma hasta el día de sant Miguel de septiembre tañerá de seis a siete, començando a las seis y haciendo señal de media prima a las seis y media y requeadando a las siete en punto. Pero advierta el dicho campanero que los viernes y los otros días de ayuno de entre año a de començar a tañer a las siete y requeadar a las ocho, excepto que en la quaresma se guardará lo sobre dicho.

A MISA MAYOR

A Misa mayor a de tañer en acabando prima, quando no oviere missa de requiem y entonces, acabada la missa de requiem y responso, y si fuere día de ayuno, quando terciá se dize luego después del responso de la missa de requiem, acabada terciá, començará a tañer a missa. Pero si fuere viernes o día capitular, tañerá primero a cavildo con la yglesia, y después començará a tañer a missa, dando los toques largos y competentes según la calidad del día o fiesta, porque muchas vezes se an quexado los parroquianos que los domingos principalmente y algunos otros días de fiestas tañen a missa tan corto que no saben si an tañido o no, por esto a de tener cuydado el dicho campanero de tañer largo como antiguamente se acostumbraba y en otras partes se husa.

A VISPERAS

Item a visperas se acostumbra a tañer en la dicha iglesia en todo el año a las dos después de medio día y assi guardara la horden acostumbrada.

COMPLETAS

Item, a completas a de començar a tañer desde el día de sant Jherónimo hasta el lunes primero de quaresma a las quatro y requeadar a las quatro y media, y desde el dicho lunes primero hasta el Jueves Sancto. Los Domingos y fiestas a de començar a las quatro y media y requeadar a las cinco y los días de feridos començará a las quatro y requeadar a las quatro y media, por amor de la lectura que se haze en la Capilla de Jhu Xpo. desde las quatro y media hasta las cinco. Y desde el día de Pascoa de Recurrección hasta el día de Sant Miguel a de tañer a las dichas completas desde las cinco y media hasta las seis.

Pero advierta el dicho campanero que en los sávados a de haber tanto concierto que se digan completas y la salve a buen tiempo, de manera que los fieles y devotos cristianos puedan venir a la dicha Iglesia a oyr la salve y hacer sus devociones y bolber a sus casas con tiempo.

Y por tanto desde todos Santos hasta Navidad a de requeadar a los dichos días de sávado un poco más temprano, porque las tardes son cortas y puede haber en el dicho tiempo muchas aguas y lodos y no conbiene que la gente ande de noche lloviendo y pisando lodos.

Y por tanto se encomienda muy mucho al dicho campanero que tenga tanto cuidado y concierto que en esto dé todo contentamiento al pueblo.

Y después de Navidad como yrán creciendo los días yrá también tañendo más largo y requeudar más tarde como el tiempo lo pidiere. Y desde Pascua de Quaresma hasta el día de Sant Miguel tañerá en los dichos días de sábado desde las seis hasta las seis y media, teniendo siempre cuenta con los días más largos, que como hirán creciendo ellos requeude más tarde.

Y después que entrare el mes de agosto que yrán acorçándose los días requeude un poco más temprano, de manera que se conforme con el tiempo; y el oficio se acabe a buena hora, como convenga a la devoción de los fieles y devotos oristianos, y lo mesmo se le encarga que los dichos sábados, aya de tañer a maytines con tanto concierto que bengan a acabarse para el tiempo de las oraciones de la alva, de manera que luego pueda començar a tañer a missa de Ntra. Sra. y baya el oficio seguido y los debotos cristianos, oida la missa y echas sus devociones, puedan volver sin perder tiempo a entender en sus haziendas.

ORACIONES

Item, a las oraciones de la tarde y mañana tañerá a buen tiempo, haziendo siempre señal con la campana de prima antes que taña las dichas oraciones, la qual señal servirá para avisar a los sacristanes de las parroquias y monasterios se aperciban a tañer cada uno en su iglesia las dichas oraciones y respondan todos juntos a la de la iglesia catedral, para que se cumpla lo que está hordenado por la constitución sinodal del obispado, que manda no se tañan las oraciones en las otras iglesias antes que en la catedral: y hordinariamente se taña a las dichas oraciones de la tarde y de la alva la campana llamada la Grabiela, excepto el día de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Trinidad, Corpus Chti y Corona Domini y en todas las festividades de ntra. Sra. que son de guardar, en las quales días y festividades sobredichas se ha detañer a las oraciones la campana mayor llamada María después repicar todas las que se tañeron a visperas.

Y los días de las otras Vocaciones de la yglesia antes de visperas a de repicar las campanitas y las otras tres que son: la de Prima, Sino y Ración y entonces aunque haga señal a las oraciones de la tarde con la campana de Prima como está dicho.

Pero a las mañanas no la de hazer, porque ha de repicar como al principio de visperas quando después de las oraciones sean de repicar las campanas, no ay para qué hazer señal antes de las dichas oraciones de la alva y las vocaciones en que se haze lo sobredicho y son los siguientes.

VOCACIONES

Las fiestas cuyas vocaciones se celebran en esta yglesia Catedral son estas:

Primeramente, Sant Julian, Sanc Antón, San Sebastian, San Vabil, la conbersación de san Paublo, Sant Tirso, San Blas, Sancta Agueda, Sancta Polonia, cathedra Santi Petri, San Emeteriy Celedón, San Gregorio, San Joseph, La ynvencion de la Santa Cruz, San Juan ante porta latina, la Revelación de San Miguel, San Exuperi, San Juan Vaptista, San Pedro, Sancta María Magdalena, Santiago, Sant Anna, Sant Abdón y Senén y Vincula Sacti Petri, Invenio Sancti Stephani, Sancta María de las Niebes, San Agustin, Decolatio Sancti Joannis, San Egidio, la exaltacion de la Santa Cruz, San Hierónimo, Santa Fee, San Fermín, Sancta Ursula, que cae en veynte y uno de Octubre, el día de Santa Nunilo y Alodia, San Martin, la Presentación de Ntra. Sra., Sancta Cecilia, San Clement, Santa Catalina, Sancta Bárbara, Sancta Lucía, la Expectación de Ntra. S.ª, Sant Esteban, San Juan Evangelista, los mártires inocentes, Sant Tomás martir arzobispo.

Y por quanto no solo a de saber el dicho campanero a qué horas a detañer, mas tambien es menester que sepa con cuántas campanas y cómo a de tañer, y por esto tenga las reglas que aquí se le escriven de las quales la primera será ésta:

Es a saber, que los días de seis capas a de tañer a visperas, Maytines y missa el Relox y todas las otras campanas, y repicándolas solemnemente a de dar al principio un buen toque y después tres toques por sus espacios distintos colas dos Pascoalejas o campanas pequeñas, y después de haver dado los dichos tres toques con las sobredichas campanitas, a de dar un toque largo, como lo pide la solemnidad de la fiesta, con todas las campanas, y entonces an de empinarse y andar empinadas en pesso la campana de la Ración y la de Prima y empinarse a la campana de Prima después del segundo toque de la campanita, y la de la Ración después del tercero, y en acabando de dar este toque, dexando empinadas las dichas campanas, que andávan en pesso, torna a dar otros tres toques con las campanas pequeñas, de la mesma manera que antes, y acabado de dar el tercer toque, dexa a caer las campanitas y torne a dar otro toque con todas las campanas grandes, y con tanto acabe de tañer, dexando las campanas que por su horden vaian quedando.

En las fiestas de Ntro. Sr. y de Ntra. S.ª que se celebran con quatro capas, que son la Circuncisión, Epiphantia, la Dedicación, Ascensión, Trinidad y Corona Domini, la Purificación de Ntra. S.ª, Anunciación, Visitación, Natividad y Concepción se tañan las mesmas campanas, y de la mesma manera que arriba queda dicho, a visperas, maytines y missa, Empero ay esta diferencia, que en las sobredichas fiestas de quatro capas pequeñas no se tañe el Relox y no anda sino una de las campanas pequeñas doblando entre toque y toque.

En las otras fiestas de quatro capas, que no están especificadas arriba, táñese tres toques con la campana pequeña y acabado el tercer toque, se llebe en pesso empinadas solamente la campana de la Ración y la de Prima, y en la manera de empinar se suele guardar tal horden, es a saber, que después de aver dado el segundo toque con la campana pequeña, empinan la campana de Prima y después del tercero la de la Ración, y entonces empinando aquella dan el primer toque con las dichas dos campanas de Prima y de la Ración y después torna a dar otros tres toques con la campana pequeña de la mesma manera, aunque antes, y acabado de dar el postrer toque la dexa a caer y torna a doblar con las dos grandes como antes y con tanto acaba, dexándolas que vayan vaxando por su horden, y éstas se llaman fiestas de quatro capas menores.

Empero, en las fiestas de quatro capas siguientes ay esta particular solemnidad, y las fiestas son éstas: San Juan Bautista, San Pedro, la Madalena, Santiago, Sant Agustin, Sancta Cruz de septiembre, San Fermín y Sancta Catalina, que en éstas se tañen la Grabiela con las otras dos sobredichas de Prima y de la Ración y con ella y con todas las otras menores se repican al principio de las dichas horas, por ser como son vocaciones de la

Yglesia y los tres días después de la Natividad de Ntro. Señor y los dos días inmediatos siguientes; las otras quatro fiestas de seis capas se a de tañer como en las fiestas de quatro capas menores, y la mesma horden se guardará en las octavas días de las dichas quatro fiestas.

Empero en el quarto día de la Natividad del Señor y los terceros días despues de las quatro fiestas de seis capas se tañen solamente a dos capas, en las quales se tañen a las dichas horas de visperas, maytines y missa al principio la campana pequeña y se dan con ella tres toques, y en reque dando al tercer toque se a de empinar la campana de la Ración, y con ella llevándola en pesso y respondiend o con la del signo sin empinar se da un toque largo, y acabando aquél requeda dexándola vaxar por su horden.

Y de la mesma manera se tañe en los domingos, quando se hace oficio de la dominica, sino que ay esta diferencia: que los domingos se dan los dichos tres toques a bisperas y maytines con la Yglesia, pero a missa con la campana pequeña.

Y todos los otros días de fiestas y ferias se tañen a visperas y maytines la Yglesia y la de Prima, dando con cada una dellas tres toques y a missa la campana pequeña y la de Prima, porque nunca se tañe a missa la Yglesia, y al fin, después de haver dado los dichos tres toques con cada una de las dichas dos campanas, se a de hazer señal con la campana pequeña y esta orden de tañer sobredicha se a de guardar en visperas y maytines y missa.

A Prima no se tañe sino sola una campana, según la diferencia de los días y solemnidad de las fiestas, y así en las de quatro y seis capas, y en los días que se tañe a quatro capas, aunque no sean tales, se a de tañer a prima la campana de la Ración en la manera que arriba sedixo y en todos los otros días dentre año se a de tañer la otra que llaman de Prima.

A Nona, quando ella se dize luego después de comer, al principio della, en començando el hebdomadario «Deus in adiutorium meum intende», se a de tañer la campana pequeña empinándola un poco y dexándola con tanto, y no ay más que tañer por entonces.

Pero a la una hora se a de tañer en esta Cathedral a nona, como en todos los monasterios, y comiença a tañer de el día de Ramos con la campana de la Ración y después en toda la semana no se a de tañer hasta el día de Pascoa, y desde entonces hasta el día de Santa Cruz de sept. se a de tañer cada día a la una hora a nona; excepto los días de ayuno, quando se dize nona antes de comer y se a de tañer la mesma campana que a prima.

Ay otra cosa particular que notar aqui y es que desde el día de Santa Cruz de mayo hasta el día de Sancta Cruz de septiembre se tañe al evangelio, haziendo señal al principio y fin del, si no es en las fiestas de quatro y seis capas, y la dicha señal se ha de hazer con la mesma campana que se tañó a prima, empinándola al principio y teniéndola empinada hasta el fin del evangelio y entonces la dexa que vaya vaxando por su horden.

A completas se tañe siempre la campana pequeña y esta susodicha horden de tañer se a de guardar en esta iglesia.

En los sábados se a de tañer a la missa de Ntra. Sra. la campana de la ración, dando antes de las oraciones un toque, y después de las dichas oraciones dará seis toques. Por manera que todos los dichos toques sean siete. Empero si sábado viniere en día de vocación no se dará toque antes de las oraciones, porque se a de repicar después de las oraciones, como arriba está dicho; y así entonces, después de aver repicado a la vocación, se empinará la campana de la Ración y se darán los dichos siete toques por sus espacios competentes distintos.

En esta madre yglesia se acostumbra cantar ciertas fiestas algunas missas luego después de las oraciones de la alva en dos capas, y los días y fiestas en que las dichas missas se cantan son estos:

Día de Navidad de nro. Señor, día de San Gregorio, San Agustín, San Fermín y San Martín, y así en los sobredichos días a de tañer como en los días de dos capas luego después de las oraciones.

Es ordinación antigua de la yglesia que después de començar a tañer a prima no se taña a muerto, ni ha honras de defunctos hasta que requeda y se comience prima, porque si otra cosa se haze será causa de gran turbación y confusión, y lo mesmo se debe hazer los sábados después que començaren tañer a la missa de ntra. Señora, hasta a lo menos que ayan acabado la Hostia y Cáliz.

(Arch. Cat. Pamplona, G. n.º 79)

APENDICE MUSICAL

por AURELIO SAGASETA

MUSICA Y CAMPANAS

Es indudable la directa relación existente entre las campanas y la música: altura sonora de aquéllas, sus acusados armónicos y sobre todo su ritmo, son elementos constitutivos de toda música.

Así lo entendieron nuestros antepasados en el Cabildo iruñense, pues frecuentemente, al final de la relación de gastos de los músicos en los libros de fábrica añaden los nombres de los campaneros¹. Esta relación es patente en muchos compositores que a lo largo de la historia han incluido las campanas en sus partituras: el célebre músico renacentista inglés J. Byrd tiene una larga fantasía para virginal titulada «The bells» (las campanas); Haendel las usó en su oratorio «Saúl»; J.S. Bach en su cantata «Schlage doch»; R. Wagner en el tercer acto de su ópera Parsifal exige unas campanas de sonido tan profundo que su uso y los armónicos que producen crean un problema técnico de difícil solución; Debussy y Ravel aluden a ellas en algunos títulos («Campanas a través de las hojas», «El valle de las campanas», etc.), sin olvidar a Borodin, Grieg, Malher, Sibelius...

Por otra parte, y ya dentro de nuestra región, en contra de lo sostenido por algunos folkloristas, las esencias más puras de nuestra música autóctona hay que encontrarlas en el ritmo y no en la «dulce y romántica» melodía vasca. Esta, en la mayoría de los casos, no es anterior al Romanticismo (salvo hermosas excepciones modales, perfectamente estudiadas). En cambio, sí hay una relación rítmica mucho más original y antigua entre la txalaparta, los obsesivos golpes de los «yaldunak» de Ituren (ahora extendidos también a Zubietta), ciertas danzas regionales no adulteradas y, desde luego, las distintas células rítmicas de la rica tradición de repiques de campanas.

Esta es una de las razones por las cuales se debe salvar este patrimonio cultural (las campanas y sus repiques), que desgraciadamente, y sin remisión, tiende a desaparecer en muy pocos años. Han cambiado los condicionamientos socio-económicos que hicieron posible la existencia de un campanero en cada villa navarra y lógicamente se está optando por la electrificación de las campanas. El resultado salta a la vista, dentro de poco éstas van a sonar igual en la Catedral de Pamplona, en Leiza y en Corella, o en cualquier iglesia de Boston o de la Patagonia... Los habitantes de la segunda mitad del s. XX no tenemos derecho a privar a las generaciones futuras de los toques específicos con los que disfrutaron o lloraron nuestros antepasados en días felices de fiesta popular o en grises tardes de luto. Los que viven o han vivido en un pueblo probablemente entienden esto mejor...

I CAMPANAS DE LA CATEDRAL: A) SU TIMBRE

Todos los tratadistas reconocen que lograr la fabricación de una campana con un sonido bello es obra de auténticos especialistas. Aquí entran en juego el volumen, la forma², la abertura de la «panza» y del «pie», la aleación de los distintos metales

1. Por ejemplo en 1516 se anotan los músicos que componen la plantilla fija de la Catedral o «spensa cantorum»: «Maestro de capilla, Juan Uriz; organista, Esteban de Miguel; Cantores, Pedro de Esteribar, Miguel Guesálaz, Tomé Ibáricu, Román Ciriza, Jokincho Aznárez y Juan Redín; tañedores y campanas Miguel Urrutia y Fernando de Miguel» (HERNÁNDEZ A., L., *Música y músicos en la Catedral de Pamplona* en «Anuario Musical», vol. XXII, (Barcelona, 1969, pág. 214).

2. En Navarra abundan las campanas con la llamada forma «romana», frente a la «francesa o belga». Esta es más sonora que aquélla, a base de un adecuado equilibrio de los armónicos siguientes: octava grave de la nota fundamental, la tercera, la quinta y la octava aguda. Aunque la campana «romana» da más volumen sonoro (más ruido), se oye a más distancia la «francesa». Es un fenómeno parecido al de la voz de algunos cantantes o instrumentistas. Por ejemplo, se cuenta que en una ocasión oyó tocar el ruso Igor Stravinsky al guitarrista Andrés Segovia y al despedirse del artista español le dijo: «su guitarra no suena muy fuerte, pero se oye muy lejos».

empleados y sobre todo la afinación de la nota fundamental y los tres o cuatro armónicos primeros. Al parecer se había perdido esta última tradición y fue el canónigo inglés Arthur S. Simpson (junto con las aportaciones científicas de Mersenne, «l'abbé Marin», de J. Saveur etc.) quien redescubrió a finales del s. XIX la afinación de las campanas volviendo a la técnica holandesa de los siglos XVI-XVII³.

Estudiando la actividad organera de Navarra entre 1450 y 1550 (época todavía muy oscura), se adivina una estrecha relación con los Países Bajos: artistas flamencos iniciaron a nuestros «maestros de fazer órganos» del s. XVI en la búsqueda de los armónicos de las mixturas o «registros de mutación», ya incipientes en la época. ¿Dónde aprendieron nuestros campaneros (los anteriores a los famosos Villanueva) el arte de la afinación de las campanas? ¿No habrá alguna relación con la misma fuente flamenca?⁴

Se ha escrito un poco alegremente sobre los sonidos y notas fundamentales de las campanas de la Catedral de Pamplona. Así, se afirma que 4 de las 7 existentes en la torre Sur (en la que está situado el reloj de sol) dan casualmente la nota «sol», las otras 3 la nota «la», etc. Fácilmente puede comprobarse que es falsa la afirmación. En primer lugar, habría que precisar la altura exacta del diapason utilizado: si se trata de un *la* renacentista o barroco (según algunos unas 415 vibraciones por s.) o más bien de un *la* actual (435, 440 y hasta 445 vibraciones dobles por s.). Además el tono usado en la época (bien fuera el normal o el llamado «de capilla») no era uniforme. Tenemos más de un testimonio de organeros navarros (otra vez acudimos a ellos) quienes mandaban un tubo a la Catedral de Tarazona u otra iglesia a fin de que fuera fijada la altura o diapason correcto para el resto del órgano que estaban construyendo, lo que hace sospechar la existencia de varios diapasones a la vez.

Escuchando la sonoridad de las 12 campanas de la Catedral, cualquier alumno de armonía podría concluir que, entre las múltiples combinaciones posibles, siempre darán sonidos agradables las campanas cuya suma origine acordes perfectos mayores o menores. Por ejemplo: la campana María («fa» bajo) con la pequeña campana de los cuartos de hora («re» agudo) y la grande de las horas («si» bemol medio). Las tres son del s. XVI y están en la torre Norte. También la denominada de las «agonías» con la usada para la muerte de los niños y para las letanías y la «cimbala» de los beneficiados: entre las tres forman un acorde perfecto de Do Mayor⁵. En teoría, también se podrían combinar algunas de la torre Sur con la campana María. Decimos en teoría, porque la potente voz de ésta va acompañada de todos los armónicos audibles y absorbe los demás... ¡Un estruendo formidable!

B) RITMOS Y TOQUES ESPECIFICOS

Durante algún tiempo hemos creído que la tradición de los distintos toques de campana en la catedral pamplonesa (distinguímos entre *toques* y *repiques*) había desapa-

3. Recientemente se ha publicado en la Universidad de Valencia un interesante estudio sobre la técnica medieval de fundición de campanas (SÁNCHEZ REAL, José *Fundición de una campana en 1405*, Valencia 1982). Se trata de un «estudio científico-técnico, económico, social y vocabulario» de un documento de 1405 guardado en el archivo de la parroquia de San Miguel de Burjasot, y que contiene la relación detallada de lo que costó fundir la campana «María» de la catedral de Valencia. Sánchez Real aporta una explicación científica del curioso sistema usado en el Medioevo para la prueba de calidad de una campana (un sencillo y sutil hilo). Si al tocar la campana ésta producía una vibración regular, no se rompía el hilo, en cambio, si era irregular éste se partía y la campana era considerada defectuosa, ya que los vientos vibratorios derivados de las ondas irregularmente esparcidos a causa de la grieta interna, inciden repetidamente en el hilo y acaban por romperlo.

Más bibliografía sobre la construcción de las campanas preferentemente en la antigüedad (en Occidente): M. MERSENNE *Harmonie universelle*, París, 1636; H. MAGIUS *De tintinabulis*, Hannover, 1608, 2/1664; A. ROCHA *De campanis commentarius*, Roma, 1612; A. SERAFINI *Torri campanarie di Roma e del Lazio del medioevo*, Roma, 1927; W. WESTCOTT *Bells and their Music*, New York, 1970, etc.

4. Se sabe, por ejemplo, que en el s. XVI se importaban de los Países Bajos en cantidades considerables las campanillas de las iglesias (con adornos y grutescos en las copas y un mango alargado compuesto a veces de tres figuras humanas estilizadas, imitando «las tres gracias»). Todavía quedan en Navarra algunos ejemplares de dichas campanillas.

5. Estas tímidas combinaciones armónicas aún están muy lejos del desarrollo «musical» que a través de los siglos han adquiriendo los carrillones suizos, ingleses y sobre todo flamencos. El caso máximo lo constituye la Catedral de Malinas, que cuenta con un carrillón de 45 campanas perfectamente afinadas y distribuidas de mayor a menor (escala de graves a agudos).

Por otro parte, tampoco parece que podamos competir con algunos países en cuanto a calidad y técnica de construcción de las campanas antiguas. Según el campanero pamplonés Joaquín Erice, a quien agradecemos algunos datos extramusicales de este *apéndice*, se puede comprobar al fundir o cortar en secciones una campana antigua la desigualdad del grosor de su pared, lo que demuestra una técnica a veces rudimentaria.

recido para siempre. Sin embargo, tras las últimas indagaciones, parece todavía posible recuperarla, al menos como curiosidad de archivo.

En cuanto a la búsqueda de una tradición fiable de los repiques autóctonos, habría que remontarse a fechas anteriores a 1938, año en que quedó vacante la plaza por cese del campanero Daniel González (un curioso personaje que en 1924 fue nombrado por el Gobernador concejal del Ayuntamiento de Pamplona)⁶. Con posterioridad cubrió la plaza de campanero el hasta entonces portero Pedro Zozaya. La viuda de éste, Petra Díez, ocupa en la actualidad la vivienda de la torre, aunque sus actuaciones como campanera, desde la electrificación de las campanas en 1979, han quedado reducidas a lo meramente simbólico.

Son muchos los aspectos a reseñar dentro del uso de las campanas catedralicias. Entre sus varios toques, vamos a detenernos en uno, el de difuntos, y sobre todo en sus aspectos musicales.

Toques de difuntos.—Es curiosa la combinación sonora que se utilizaba al respecto. Se tocaban pausadamente 3 campanadas, con un intervalo de varios segundos entre una y otra, y para ello se usaban alternativamente las campanas llamadas «de la oración», de las «agonías» y la «bolera de los funerales». Las notas fundamentales de las mismas son un *si*, un *do* y un *re* respectivamente, produciendo un efecto ascensional melódico que no deja de ser sugestivo.

La agonía de los canónigos, obispos y papas tenía reservado el lúgubre toque de 50 campanadas acompasadas: se daba un golpe con el badajo, se dejaba en vacío el tiempo de dos golpes y se volvía a tocar otra campanada (todo ello con la citada campana «de las agonías»). En cambio para la agonía de los beneficiados se usaba el «cimbaillo» y a su muerte se utilizaban los toques comunes establecidos para los demás fieles, según fuera el funeral de primera, segunda o tercera clase. Esta última categoría tenía adjudicada el toque de la llamada «tercerola», que consistía en nueve campanadas repetidas tres veces, con un breve intermedio entre cada «toccatta».

Tanto estos toques de difuntos como otros, todos perfectamente especificados y jerarquizados, pueden ser un reflejo del clima artístico (Neoclasicismo) que hizo posible la fachada de Ventura Rodríguez. Hoy en día se habla nuevamente de una relación existente entre los órdenes clásicos de la arquitectura y la música. En efecto, el orden, la proporción, la simetría y el gusto por la «forma» de los toques de campanas de la Catedral de Pamplona conservados casi hasta nuestros días, no están lejos del espíritu de la construcción de sus dos torres neoclásicas, momento en que se reorganizan todas sus campanas y probablemente se establecen sus «nuevos» toques. Por otra parte, alguien ha observado que hasta la forma exterior de sus dos cúpulas se parece a una campana...

Omitimos en este breve comentario los demás toques (*oración*, a las 6, 12 y 7,30 u 8 de la tarde, *procesión* claustral «ante missam», *letanías* de San Marcos y Ascensión, etc.). Asimismo, el uso tradicional de la campana «María» (en las tres Pascuas, Asunción, Corpus y San Fermín, muerte del papa, obispo y deán).

C) UN INTERESANTE DOCUMENTO DEL SIGLO XVI

Recientemente, cuando ya habíamos cerrado el presente trabajo, apareció en el Archivo Catedral un documento interesantísimo que amplía nuestra información remontándola hasta el s. XVI. El escrito carece de fecha, pero el Dr. D. José Goñi, canónigo archivero de la Seo de Pamplona (que fue precisamente quien lo encontró) lo sitúa entre

6. Daniel González había sucedido en el cargo a Cirilo Sáez y a la viuda de éste, Nicasia Esparza. González fue propuesto para concejal del Ayuntamiento de Pamplona «por la conciliación» en abril de 1924. Ciertos testimonios orales coinciden en decir que el Cabildo tuvo que recibir oficialmente a su campanero concejal, con el protocolo usual, en la puerta principal de la Catedral un día de Jueves Santo... Dudamos de la veracidad de este testimonio, ya que en la sesión del 7 de abril de 1924 se lee la notificación del Gobernador quien informa al Ayuntamiento que el candidato González, propuesto por él, no acepta la concejalia (Arch. Municipal de Pamplona, Libro de Actas I, fol. 271), y por otra parte, no tomó posesión del cargo de campanero hasta julio de 1924. (ACP. Contaduría, legajos de cuentas). No sabemos las causas por las que el Cabildo estaba descontento con su campanero. De hecho es recriminado repetidamente (una de las veces en concreto, porque hacía tiempo que no tocaba las oraciones de la mañana y de la noche. —L. de Actas, 11, fol. 78 v.) hasta que cesa en el cargo en abril de 1938 (Ibid., fol. 140).

1550 y 1590, y más cerca de la primera que de la segunda fecha. Se titula «Lo que a de hazer el campanero de esta madre yglesia en el officio que le está encomendado», y dado su interés religioso, sociológico, musical y hasta filológico⁷, hemos decidido publicarlo íntegramente en el *apéndice documental* de este trabajo.

A través de él se ve hasta qué punto Pamplona, todavía en la segunda mitad del s. XVI, es una ciudad teocrática, en parte medieval, «gobernada» por los innumerables toques a oración del «almuédano» catedralicio, que desde su torre dirige las demás campanas de la pequeña ciudad. También se nos facilitan datos sobre los horarios de la población, siempre condicionados por las diversas estaciones del año, y hasta los meses en que hay «muchas aguas y lodos, y no combiene que la gente ande de noche lloviendo y pisando lodos»...

En cuanto a los toques y repiques de campanas, todo está especificado, ordenado y proporcionado según las diversas jerarquías o categorías. En esto coincide con la estructura que se impondrá a finales del s. XVIII, según se ha dicho anteriormente. Se puede decir que los toques tradicionales de las campanas de la Catedral de Pamplona son fruto de un espíritu clásico (Renacimiento), reordenados aún más, si cabe, en el Neoclasicismo. Extrañamente son escasas las alusiones a los toques de difuntos. ¿Es que esta abundante tradición campanera, que llegó hasta nuestros días, se desarrolló durante el posterior período Barroco?

Algunas normas del citado documento sugieren un sentido estético-musical del Cabil-do que lo redactó. En más de una ocasión se le exige al campanero que «ha de hazer concierto» (concertar horarios y duración de los toques), por ejemplo «en los sábados a de haber tanto concierto, que se digan Completas y la Salve a buen tiempo...». Otras veces se le pide que «empine» las campanas (las mantenga con el badajo hacia arriba) y las vaya dejando caer una tras otra de manera escalonada, buscando al parecer timbres y alturas sonoras distintas. Desde el punto de vista propiamente musical, es particularmente interesante (no hemos encontrado otro testimonio más claro en ningún otro documento sobre campanas) la normativa impuesta para la hora de Prima. En definitiva se trata de una variación agógica dentro del ritmo regular de un determinado toque, algo que cualquier músico entiende a la primera con los signos actuales *rit.*, *rall.* o *accel.* Vale la pena de ver cómo lo explica el escrito renacentista de la Catedral de Pamplona.

«Item a prima a de comenzar a tañer... dando sus buenos toques largos, y a las siete y media, hora señal de media prima, dexando caer un poco la campana y después, tornándola a empinar, proseguirá dando sus toques no tan largos como antes de media prima, y quanto más se acercare el tiempo de requeedar sean los toques más cortos y los espacios dentre toque y toque más breves, que casi vaya un toque tras otro muy cerca, y esto se hará en la manera sobredicha para que entiendan los que an de yr a prima que ya quiere requeedar, y en dando las ocho requeedará...».

Esto nos lleva a dudar de la verdad interpretativa de la corriente más rígida de algunos musicólogos, que suponen en toda música renacentista una carencia total de ritardandos expresivos. Si los prebendados de la Seo de Pamplona (no profesionales de la música) imponían unos cambios rítmicos progresivos, aunque ello fuera motivado por razones prácticas de no llegar «extra chorum» a Prima, no vemos por qué se pueda negar a los organistas y maestros de capilla de la época (Miguel de Frías, el ciego Jaime de Acirón, Fortuño Ibáñez de Salazar, o el mismísimo Michael Navarrus) que pudieran hacer un moderado uso, y por motivos estéticos, del mismo resorte expresivo-musical.

D) ELECTRIFICACION DE LAS CAMPANAS

La mayoría de los toques específicos de la Catedral han ido desapareciendo durante los últimos 20 ó 25 años: el de «la oración» en la década de 1960-70 y otros en la electrificación de 1979. En esta fecha no sólo se abandonaron las campanas no electrificadas, quedando mudas 4 de las 7 existentes en la torre Sur, sino que inexplicablemente se cortaron sus respectivas sogas que colgaban a lo largo de la torre, con lo que se imposibili-

7. Así por ejemplo, la palabra «requeedar» tan frecuente en dicho documento, todavía hoy es usada en Añorbe y pueblos vecinos en el sentido de dar el último toque antes de iniciar propiamente la función religiosa: «ha dado el toque de requeada». Hasta fechas recientes se usó también en San Martín de Unx y parte de la Zona Media (Vid. IRIBARRÉN, J. M.ª *Vocabulario Navarro*, Pamplona 1952, pág. 443).

tó incluso su uso manual. Es una pena que se silencien los seculares sonidos de 4 campanas, que deberían sonar al menos ciertos días solemnes del año.

Algunos pueblos, por el contrario, supieron pasar a la era de la industrialización sin sobresaltos, compaginando las campanas con las sirenas de las fábricas. Por ejemplo, los ingleses han tenido a gala exhibir sus famosos «change ringing» o repiques de campanas en pleno Londres. Al final de la primera Guerra Europea constataban que habían muerto 80 de sus mejores sonadores de campanas y se lamentaban en 1919 de que en todo Londres apenas encontraban artistas preparados para tocar siquiera 25 ó 30 de los 100 «changes» o juegos de campanas de la ciudad. Aquí, en nuestro país, la cultura no ha crecido al mismo ritmo de la necesaria, a veces incontrolada, industrialización e importada tecnología⁸...

II CAMPANAS FUERA DE PAMPLONA

Falta por hacer un estudio sistemático de los toques y ritmos de las campanas en Navarra. La parte histórico-documental ha sido felizmente terminada gracias a Isidoro Ursúa, autor de este n.º 3 de la colección *MUSICA EN LA CATEDRAL DE PAMPLONA*. Lo presentado aquí ha sido extraído de la obra completa, que abarca las campanas de toda Navarra y que esperamos encuentre un cauce adecuado para su pronta publicación.

Por nuestra parte, y buscando preferentemente la parte musical, hemos recogido algunos toques y tradiciones de los pueblos, que mencionamos en esquema, a modo de ejemplos comparativos con los de la Catedral. En todo caso, parece más rica la tradición de repiques de campanas (al menos la conservada) en nuestros pueblos que en Pamplona capital, y más al norte de esta ciudad que al sur (donde abundan más los volteos que los repiques propiamente dichos⁹). Naturalmente, todo esto está dicho en términos muy generales.

LARRAGA

Esta villa ha conservado viva la tradición de sus antepasados. Su iglesia parroquial cuenta con una hermosa torre barroca y siete campanas bien diferenciadas en timbre y altura sonora. La actual campanera Eusebia Urquizu es hija y nieta de campaneros, mantiene con escurpulosidad los toques tradicionales y tiene auténtica vocación por el oficio que desempeña. El día de Sta. Agueda (5 de febrero) hace una exhibición de 14 toques distintos seguidos, como saludo al pueblo, después de la misa parroquial. Conserva al parecer unos apuntes de uso personal, por los que se orienta para recordar los distintos toques de muchas fiestas del año.

Es una pena que no se encuentre el apoyo suficiente para la subsistencia de esta tradición, ya que no se prevee un posible sucesor del oficio y se está pensando en electrificar las campanas después de la septuagenaria campanera.

En cuanto a los ritmos escuchados en directo, nos parecen bastante similares a los de otros pueblos de Navarra, excepto uno asimétrico, con ataque en parte débil, particularmente interesante y que sirve para anunciar la fiesta religiosa del día siguiente. Las combinaciones tímbricas que hace la mencionada campanera están muy bien estructuradas y cuida con esmero las zonas agudas en contraste con las más graves. Con todo, carece del sentido de «acelerando» y reguladores expresivos, aspecto que desarrollan los sonadores más «modernos», como luego explicaremos.

8. Lejos de atacar la moderna tecnología, creemos que precisamente en ella está la salvación de los ritmos y toques heredados. Los campaneros de Europa empiezan a aplicar la electrónica a los relojes de muchas torres (ahí está el caso de la ciudad Mayfligen, desde donde se controlan los relojes de distintos puntos del continente). Así mismo se intenta completar el sistema eléctrico, en vías de superación, con el electrónico, mediante ritmos y toques perfectamente programados que pasarían a la «terminal» de las torres. Claro, que para esto hace falta que no se rompa el hilo de la auténtica tradición, hay que servir al programador los datos precisos del repique autóctono de campanas, y esto es lo que se ventila en estos pocos años, en que estamos pasando rápidamente del toque manual al electrónico...

9. Joaquín Erice opina que la razón de esta diferenciación está en el clima, ya que las frecuentes lluvias de la montaña han obligado a cerrar los huecos de las torres donde cuelgan las campanas, con lo que se hace imposible el volteo y se ha optado en general por los repiques, mientras que en la zona sur de Navarra, más cálida y seca, se ha usado más el bandedo de las campanas. Es probable que existan también otras razones.

LEIZA

La tradición era mantenida por el anterior sacristán-campanero, «Joxe Miguel» Gogorza, quien murió casi nonagenario en 1972 y a quien tratan de imitar los actuales, principalmente los hnos. Azpíroz (Cándido y Fermín) con un sentido muy desarrollado del ritmo (son maestros del atabal) y, desde luego, por pura afición y sin ningún cargo oficial en este terreno. Hacen amplio uso de los «acelerandos» y de los reguladores expresivos y saben pasar de una manera casi imperceptible de un ritmo a otro.

Leiza cuenta con 5 campanas, usándose las dos mayores para los repiques ordinarios. Hemos escogido precisamente un ejemplo de esta villa a base de dos campanas para demostrar la riqueza de ritmos de nuestro pueblo, incluso con medios tan austeros. He aquí una selección de ritmos y compases tomados de un largo repique de víspera de fiesta (hay otros para la oración, difuntos, anuncios de misa mayor, fuego, etc.)¹⁰.

RITMOS DE LAS CAMPANAS DE LEIZA

INTRODUCCION (lento) $\text{♩} = 132$

(28 veces) etc.

etc. $\text{♩} = 100$

etc. $\text{♩} = 132$

accel. (binario-ternario) $\text{♩} = 144$

etc. $\text{♩} = 112$

etc. final no rit.

ECHARRI ARANAZ

El septuagenario Santos Igoa, sacristán y campanero, es otra alma vocacionada para los cargos que desempeña. El pueblo de Echarri Aranaz ha sabido comprender su arte y su entrega y en 1981 le dedicó un merecido homenaje. Igoa cuenta con docena y media de ritmos y toques distintos que combina en las 4 campanas principales de la torre. En comparación con otros campaneros más jóvenes (para él son «jóvenes» todos los participantes y brillantes campeones de los concursos de Yabar y Arruazu), sus toques acusan más el diálogo de los fuertes y pianos (tutti y concertinos o eco) y rehuyen en cambio los reguladores. En esto coincide con la tradición de Larraga. ¿Tiene ello algo que ver con los restos populares del Barroco musical? Esta última manera de «expresar» nos puede

10. Los ritmos nos han sido facilitados por D. José M.º Azpíroz, natural de Leiza y canónigo tenor de la Capilla de Música de la Catedral de Pamplona. Las notas que dan las campanas de Leiza se acercan al *fa* sostenido (do sost.) y *re* sost. (la sost.-fa sost.), pero por una mayor claridad hemos preferido presentarlas transportadas. La campana más pequeña (*fa*-do s.) está fechada en 1640 y la que da el sonido más grave en 1850.

sugerir la tradición antigua, mientras que la de Leiza y la de los «jóvenes» campeones, la tradición romántica...

Otro aspecto también digno de ser mencionado es el sonido corto y seco que Igoa logra al mantener el badajo muy cercano al «pie» de las campanas, cortando el sonido en el «diente» con los dedos pulgares de ambas manos, que hacen de apagadores.

OTRAS POBLACIONES: TEXTOS Y MELODIAS

Es muy rica y variada la incidencia que las campanas han tenido en algunos dichos, versos y melodías populares, las cuales muchas veces imitan onomatopéicamente sus ritmos, así como la altura de sus sonidos y hasta la pequeña rivalidad existente entre pueblos o parroquias vecinas. Se puede decir que la mayoría de ellas conservaban sus dichos o cantinelas rítmicas derivadas de sus campanas. Así por ejemplo, Peralta guardaba hasta fechas recientes el toque de oración de la una del mediodía, el «tintiluno» (o «tintinulo»), con el que se orientaban los labradores para iniciar el almuerzo. Entre tanto, los niños del lugar cantaban rítmicamente y entonando una tercera menor, puestos en corro, los siguientes versos: «tintiluno, tintiluno, / guarda el pan, / guarda el vino, / guarda los campos, / que están floridos». El toque del tintiluno era típico del tiempo pascual o de la primavera.

Otra cantinela popular conservada hasta nuestros días es la de Zubieta, Ituren, Elgorriaga y Santesteban. Según la misma, las campanas de Zubieta dicen «zerrick landan, zerrick landan...» (los cerdos están en la vega o en los sembrados), las de Elgorriaga repican «ataka ideki, ataka ideki...» (abridles las puertas), las de Santesteban responden «pozal zarra yo...» (tocad el viejo balde o pozal), contestando las de Ituren lentamente «or kompón, or kompón...» (ahí os las veáis). Obsérvese el ritmo y sobre todo el tono o altura (ésta viene fijada por la cantinela con la que se interpreta el dicho). Las campanas de Zubieta y Santesteban tienen un cierto deje a destartalado, las de Elgorriaga son más pequeñas y agudas, y las de Ituren, que son mayores, están colocadas en una torre emplazada sobre un montículo, lo que les confiere un tono grave y preeminente sobre las vecinas campanas litigantes...

Como melodía vinculada al ritmo de campanas, citamos solamente la danza recogida en Roncesvalles por el folklorista Patxi Arrarás y cuyo título, «Ezkila fraile», pudiera aludir al campanero de Orreaga. Su melodía y ritmo imitan el volteo de una campana. Con el mismo título existe una variante de esta melodía en Burguete¹¹.



CAMPANEROS Y CENCERREROS

Es muy estrecha la relación entre campaneros y artesanos «factores de cencerros». Muchas veces eran los mismos los que fundían y construían las campanas, afinaban o «templaban» los cencerros, las campanillas de nuestros templos y hasta los tubos de los órganos. La picaresca popular guarda memoria de anécdotas (ciertas o imaginarias) bien curiosas: en Iturgoyen, Goizueta, etc. Es conocido el simpático personaje «Erramun Yuaquín» de Ituren, quien fundió un San Cristóbal de bronce para hacer unos cencerros.

11. ARRARÁS, FRANCISCO, *Danzas e indumentaria de Navarra, merindad de Sangüesa*, Pamplona 1983, pág. 193.

Los versos de la canción conservada sobre el tema terminan aconsejando al fundidor que se confiese de su pecado con el párroco y a los santos que en adelante tengan cuidado con el «ithuringo arotza» o herrero de Ituren. Probablemente no es casual que este pueblo haya conservado bastantes variantes de nombres de cencerros y campanillas que conllevan matices de calidad sonora, altura (en definitiva musicales) y tamaño. Citaremos varios nombres derivados de la misma raíz, pero que con una ligera variante fonética denotan claramente las cualidades reseñadas. Van enumerados de menor a mayor calidad sonora y tamaño: «kallaxka», «kalaska», «kalanka» (los tres con un sonido abierto y forma exterior rectangular); «tillintta», «tilinta», «pampaliña», «palampa», «pullumpa», «pulumpa» (sonido más noble, forma ovalada y «pie» de menor diámetro que la «panza»). Aparte está el nombre genérico «yuariak» (cencerros), entre los que destacan los «yolarriak» (de tamaño pequeño) y los «yuari aundiak» o cencerros grandes, usados para el conocido Zampantzar. Naturalmente, la altura sonora va en orden inverso al tamaño.

Desde el punto de vista musical, los cencerros de nuestra región han sido relegados a un aspecto puramente práctico: localización de las reses en el campo o monte. Se exceptúa en todo caso el ritmo marcial de los «yualdunak» descritos. Frente a este aspecto pragmático de los cencerros de los Pirineos, cabe señalar que en los Alpes y en el Tírol han sabido buscar en ellos también cierto aspecto «musical» (melódico y hasta armónico).

Sólo un paso más y algún compositor los usará dentro de la gran orquesta, por ejemplo R. Straus en su conocida Sinfonía alpina...

EPILOGO

Que estas líneas sirvan para constatar la necesidad de un estudio musical sistemático de las campanas en Navarra, así como para despertar la conciencia de nuestros organismos culturales y religiosos sobre la responsabilidad histórica que tenemos, lo repetimos, de transmitir una tradición a las futuras generaciones¹².

Aunque las comparaciones puedan ser odiosas, si de quí a un siglo nos juzgan con los criterios serenos que dan 100 años de distancia, mucho nos tememos que encuentren más artistas y humanos a nuestros padres y abuelos que a nosotros y nuestra «industrialización», que sustituyó las campanas por la sirena de las fábricas y electrificó dos esquilonos en cada torre, inutilizando lo restante... ¡Todo un símbolo!

12. Para nosotros es sencillamente problema de organización cultural. Se impone en una primera fase la recogida de repiques y toques autóctonos por los diversos puntos de Navarra: hay centenares de alumnos que han superado complicados ejercicios de dictado musical en 4.º y 5.º cursos de Solfeo en el Conservatorio «Pablo Sarasate», alumnos capacitados para transcribir al pentagrama dichos ritmos. La fase siguiente (estudio comparativo, influencias rítmicas, etc.) requiere una mayor especialización.

B R E V E S D I E S

FRANCISCO ZUBIETA

Arch. Catedral Pamplona

"Motete a 4 de difuntos. Para después de alzar"

Transcrip.: Aurelio Sagaseta

"Año 1710"

Despe

Tiple 1º

Despe

Tiple 2º

Despe

Alto

Despe

Tenor

Despe

Arpa

Bre-ves di - es ho - mi-ni sunt,

Bre-ves di - es ho

Bre-ves di-es ho -

Bre-ves di-es ho - mi-ni sunt, ho-mi-ni

cifrado original 3#

cifrado actualizado #

⑤

bre-ves di - es ho - mi-ni sunt, ho -

mi-ni-sunt, bre-ves di-es ho - mi-ni-sunt, bre-

- mi-ni sunt, bre-ves di - es ho - mi-ni sunt, bre

sunt, bre-ves di-es ho - mi-ni sunt, bre-ves di es

3# # 3b 76 3#

[43] 2 6 [43]

40

mi - ni - sunt, ho - mi - ni sunt. Nu - me - rus men - si - um

ves di - es ho - mi - ni sunt. Nu - me - rus men - si - um

ves di - es ho - mi - ni sunt. Nu - me - rus men - si - um

ho - mi - ni sunt. Nu - me - rus men - si - um

43

4 3

20

e - jus a - pud te est:

e - jus a - pud te est: con - sti - tu - i - sti ter -

e - jus a - pud te est: con - sti - tu - i

e - jus a - pud te est: con -

3b #

b #

(50)

po-te-zunt po-te-zunt, qui prae-te-zi
 po-te-zunt, qui prae-te-zi - - - - - ri
 po-te-zunt, qui prae-te-zi - - - - - ri
 prae-te-zi - - - - - ri non - - - - - po -

♭ 7 ♭ 4 ♭ 3 ♭ 3 ♭ 6 ♭ 3 ♭ 7 6

(55)

zi non po-te zunt.
 non po-te-zunt.
 non po - te-zunt.
 - - - - - te-zunt.

♭ 7 ♭ 4 ♭ 3 ♭ 6 ♭ 3 ♭ 7 6

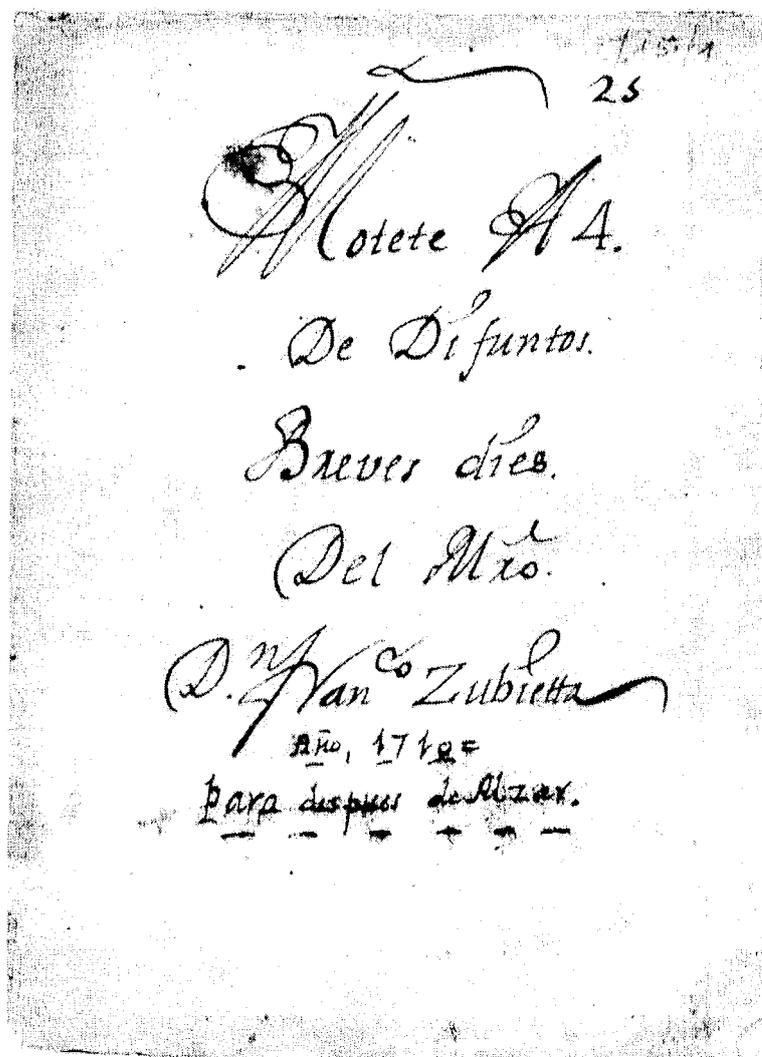
(Arch. Cat. Pamplona, C 15/1).

MOTETE «BREVES DIES»

Este motete de difuntos, sentido y profundo en su sencillez, solamente se encuentra al parecer en la Catedral de Pamplona. El bajo continuo está escrito expresamente para arpa.

Existen dudas sobre la identidad de su autor, Francisco de Zubieta. Probablemente hay dos maestros con el mismo nombre, uno «castellano» (1657-1718) y otro «navarro», algo posterior a su homónimo. El primero oposita al magisterio de Palencia en 1680 (dice que «viene de Madrid»), de donde pasa luego a la catedral de Salamanca y muere en Palencia el 4 de febrero de 1718. Su obra aparece repartida entre las catedrales de Palencia, Salamanca, Valladolid, etc.

El «navarro» sería el autor del motete «Breves días», los cuatros «Ay amado Señor» y «O qué dulcemente» que se conservan en la catedral de Pamplona y Real Colegiata de Roncesvalles, del villancico «Pulid pajarillos» (año 1616) y de los cuatros titulados «Silencio» y «Bajel, qué rico navegas a las Indias» (éste fechado en 1738). Se ignora el lugar del que proceden los tres últimos, si bien sus copias se encuentran en el Archivo Eresbil de Rentería (Guipúzcoa).



Colección: MUSICA EN LA CATEDRAL DE PAMPLONA

Director: Aurelio Sagaseta

N.º 1: EL POLIFONISTA MICHAEL NAVARRUS por Aurelio Sagaseta
N.º 2: LA CAPILLA MUSICAL DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA desde sus orígenes hasta 1600 por José Goñi Gaztambide
N.º 3.: LAS CAMPANAS DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA por Isidoro Ursúa Irigoyen

En preparación:

La iconografía musical de la Catedral de Pamplona por Clara Fernández-Ladreda (estudio artístico) y Pedro Calahorra Martínez (estudio musical).
La Capilla Musical de la Catedral de Pamplona (s. XVII) por José Goñi Gaztambide.

